

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Monicarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

## CARTA DE REMISION DE OFERTA

San Salvador, 13 de enero de 2011.

Señores

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL)**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL (DACI)

Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente, "COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE CV"; remitimos nuestra OFERTA TECNICO- ECONOMICA, referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL".

Agradecemos de parte de nuestra compañía la preferencia de nuestros servicios, la cual nos fundamentamos en la calidad, integridad, tecnología y la mejora continua en nuestros servicios.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA  
REPRESENTANTE LEGAL



CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN DACI	
Fecha:	13-ENERO-2011
Hora:	14:20 Horas
Firma:	2431 Guevara
CONTROL DE ENTRADA	



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE C.V. COSASE S.A DE C.V.  
AV. BERNAL COL. BERNAL RESIDENCIAL MONTECARLO # 21 SAN SALVADOR C.A.  
TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223 FAX: (503) 2500-5252 CORREO: [cosase.com](mailto:cosase.com)

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SC  
(CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL)**

UMERO Y REFERENCIA DE PROCESO:	<b>SOLICITUD UNICA CODIGO: Nº LG/0202/0021/2011 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL"</b>
NOMBRE DEL OFERTANTE:	<b>COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."</b>
DIRECCION:	<b>AVENIDA BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, # 21, SAN SALVADOR. C.A.</b>
TELEFONO Y FAX:	<b>PBX (503): 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235 FAX: (503) 2500-5252, 2500-5256</b>
CORREO ELECTRONICO:	<b>e-mail: <a href="mailto:gherrera@cosase.com">gherrera@cosase.com</a>, <a href="mailto:asistente@cosase.com">asistente@cosase.com</a></b>





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2676-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

## Los Expertos en Seguridad

### INDICE

1.) CERTIFICADO ISO 9001:2000	01
2.) VISION, MISION Y POLITICA DE CALIDAD	02
3.) IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	03
<b>OFERTA ECONOMICA</b>	
4.) OFERTA ECONOMICA	04-05
5.) VIGENCIA DE OFERTA, GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO	06
6.) CONTACTO DIRECTO Y OIR NOTIFICACION	07
<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	
7.) CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS	08-12
<b>SUPERVISION</b>	
8.) DESARROLLO DE LA SUPERVISION A IMPLEMENTARSE EN EL SERVICIO	13-15
9.) LIBRO DE CONTROL O BITACORA	15-16
10.) PERSONAL SUPERNUMERARIO, ADICIONAL Y/O TEMPORAL	16-17
11.) ROTACION DEL PERSONAL	17
12.) NUMEROS TELEFONICOS EN CASOS DE EMERGENCIAS Y/O EVENTUALIDADES	18
13.) MECANISMOS DE COMUNICACION ENTRE COSASE Y LA PNC	19-20
<b>EQUIPO DE SEGURIDAD</b>	
14.) DETALLE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR	21-29
<b>PERFIL DEL PERSONAL</b>	
15.) PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO	30-31
16.) PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCION, INVESTIGACION Y CONTRATACION	32-33
17.) ANEXO 2 CURRICULUM	34-45
18.) PRESTACIONES DE LEY PARA EL PERSONAL	46
19.) COPIA DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	47
20.) COPIA DE POLIZA COLECTIVO DE VIDA	48-49
21.) COMPROMISO DE PRESENTACION Y CUMPLIMIENTO DE TERMINOS	50
<b>INFORMACION EMPRESARIAL</b>	
22.) TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO	51
23.) RESOLUCION DE ESTABLECIMIENTO EMITIDO POR LA PNC	52-53
24.) DICTAMEN DE FUNCIONAMIENTO EMITIDO POR LA PNC	54-56
25.) PERMISO ESPECIAL EMITIDO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA	57
26.) CURRICULUM PROFESIONAL DE COSASE	58-74
27.) LISTA DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES	75-78
28.) CARTAS DE REFERENCIAS	79-85
29.) NIT DE COSASE	86
30.) TARJETA DEL IVA DE COSASE	87





# CERTIFICADO

La entidad Certificadora TÜV CERT  
de TÜV-SAARLAND

certifica, conforme al procedimiento  
TÜV-CERT, que la empresa

COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. de C.V.

**COSASE**

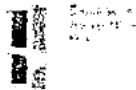
Avenida Bernal, Colonia Bernal, Residencial Montecarlo #21,  
San Salvador, El Salvador

Ha implantado y aplica un sistema  
de la calidad para el área  
**Servicios de seguridad armada, Custodia de Rutas y  
Convoyes, Servicio de GPS, Sistemas de Seguridad  
Electrónica**

Mediante auditoria realizada con N° de informe 70030263

Se verifico el cumplimiento de las exigencias  
recogidas en las normas  
DIN EN ISO 9001:2000

Este certificado es validad hasta Julio 2011  
N° de registro de certificado 12 100 17592



MUNICH, 12 06 08

ENTIDAD CERTIFICADORA  
DE TÜV SAARLAND



# COSASE, SA DE CV

AVENIDA BERNAL, COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, N° 21, SAN SALVADOR [www.cosase.com](http://www.cosase.com)



NUESTRA COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SA DE CV, CONTAMOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2000, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS; BRINDANDO ASI UN SERVICIO DE CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGÍA Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS SERVICIOS.

## VISION :

SER LA EMPRESA LIDER A NIVEL NACIONAL, CON UNA PROYECCION DE EXPANSION EN EL AREA CENTROAMERICANA, SUMINISTRANDO SERVICIOS INTEGRALES QUE LOGREN LA SATISFACCION DE NUESTROS CLIENTES.

## MISION:

BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PARA SATISFACER AL MAXIMO A NUESTROS CLIENTES, GENERANDO CONFIANZA CON SERVICIOS Y PRODUCTOS ALTAMENTE CALIFICADOS CON TECNOLOGIA DE VANGUARDIA.

## POLITICA DE CALIDAD

NUESTRO COMPROMISO CON LOS CLIENTES ESTA BASADO EN LA SATISFACCION DEL SERVICIO EN EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE SUS BIENES, PERSONAS Y A SU VEZ BRINDAR LA CONFIANZA CON EL PERSONAL CALIFICADO FUNDAMENTANDONOS EN NUESTRA PASION POR: LA CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGIA, Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS PROCESOS Y SERVICIOS.



0000002



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**

**Nombre del Licitante:** COSASE, S.A. DE C.V.

**(x) Sociedad** Compañía Salvadoreña de Seguridad,  
 Sociedad Anónima Capital Variable.

**Dirección de Oficinas Centrales:**

**San Salvador:** Colonia y Avenida Bernal, residencial Montecarlo N° 21, a 200 Mts del Hospital Militar Nuevo, San Salvador. TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223

**Dirección de la Oficina Local:**

**San Salvador:** Colonia y Avenida Bernal, residencial Montecarlo N° 21, a 200 Mts del Hospital Militar Nuevo, San Salvador. TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223

**San Miguel:** Carretera Panamericana, # 16, Col. Panamericana, Barrio Concepción, Cantón El Jute, San Miguel. TEL: (503) 2675-1008, 2675-1009

**Santa Ana:** Av. Independencia entre 7° y 9° calle poniente, TEL: (503) 2403-0021, 2403-0017

**Nombre del Representante Legal:** German Herrera Barahona

**Nombre de Socios o Accionistas y detalle de la participación accionaria:**

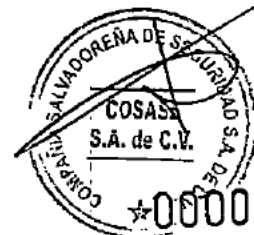
Nombre	Porcentaje
José Miguel Antonio Menéndez Avelar	96.718 %
Fátima Yanira Henríquez de Menéndez	2.625%
Jaime Roberto Menéndez Avelar	0.657%

**Fecha de establecimiento de la sociedad:** 01 de julio de 1991.

**Teléfonos:** (503) 2500-5222, 2500-5207, 2500-5223

**FAX:** (503) 2500-5233, 2500-5252

**E-mail:** gherrera@cosase.com, asistente@cosase.com



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

San Salvador, 13 de enero de 2011.

## ► OFERTA ECONOMICA







SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2600-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

FECHA	13 DE ENERO de 2011			COD. CORR.	N° LG/0202/0021/2011
ASESOR	GERMAN HERRERA BARAHONA	TEL. 2500 5223 FAX 2500 5256 EMAIL. gherrera@cosase.com		TIPO	
<b>OFERTA : SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL</b>					
NOMBRE DEL CLIENTE	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			COD. CLIENTE	
ATENCION A	ANA CAROLINA VASQUEZ VILLEDA			F. INICIO:	
DIRECCION	SAN SALVADOR				
TELS.	E-MAIL daci@presidencia.gov.sv			FAX	
OFERENTE: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE C.V			DIRECCION: AV. BERNAL N°21 SAN SALVADOR		
<b>IVA: 56427-3 NIT: 0614 010791-103-9</b>					
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	HORAS DE SERVICIO POR AGENTE	COSTO UNITARIO MES IVA INCLUIDO	TOTAL MES IVA	COSTO TOTAL DEL 1 DE
				INCLUIDO	ENERO AL 31 DE MARZO DE 2011 IVA
6	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL	12 HORAS DE LUNES A DOMINGO	\$452.00	\$2,712.00	\$8,136.00
				<b>SUB - TOTAL</b>	\$8,136.00
				<b>TOTAL</b>	\$8,136.00

**FORMA DE PAGO** MENSUAL CONTRA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION Y ACTAS DE RECEPCION

**PRECIO INCLUYE** PERSONAL EQUIPADO CON ARMA, RADIO DE COMUNICACIÓN, MUNICION, LAMPARA, SILVATO, UNIFORME, SUPERVISION DE ZONA PERMANENTE.

**CONDICIONES ESPECIALES**

VALIDEZ DE LA OFERTA	30	DIAS A PARTIR DE ESTA FECHA	
CONTRATO DE SERVICIO			
OBSERVACIONES			

GERMAN HERRERA  
BARAHONA



ACEPTADO CLIENTE

OBSERVACIONES DEL CLIENTE:

0000005



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

San Salvador, 13 de enero de 2011.

Señores

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL)

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

INSTITUCIONAL (DACI)

Presente

Ref.: SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011:

"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

## ▪ VIGENCIA DE OFERTA

De manera muy atenta declaro que los precios cotizados son firmes y definitivos y se mantendrán por un período de 30 días, a partir del 13 de enero de 2011.

## ▪ GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

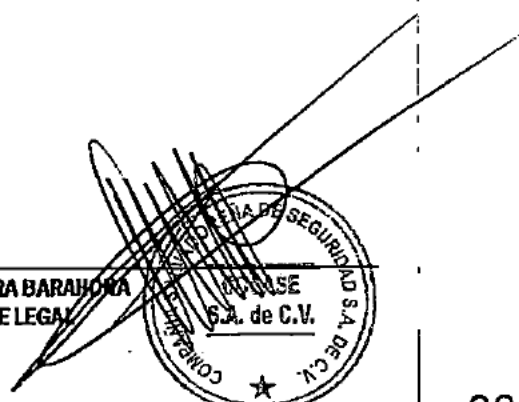
Se presentara a la UACI-CANAL 10 la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por el valor (20%) total del suministro adjudicado y contratado.

## ▪ PLAZO Y FORMA DE PAGO

COSASE, S.A. DE C.V. en caso de ser adjudicada y previo a los trámites correspondientes del Contrato, según se especifique en los documentos de referencia de CANAL 10, la facturación correspondiente al mes de servicio, firmados por el designado que recibió los servicios, la cual se podrá pagar por parte del contratante de forma directa o de forma electrónica; para lo cual se les dará el número de cuenta bancaria en la que se aplicará los pagos.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARRAHONA  
REPRESENTANTE LEGAL



0000006



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

San Salvador, 13 de enero de 2011.

Señores  
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL)  
 DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
 INSTITUCIONAL (DAC)  
 Presente

Ref.: SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011:

"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

◦ CONTACTO DIRECTO

A continuación se detalla el nombre de la persona que será el contacto directo entre PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) Y COSASE, S.A. DE CV.

Nombre

GERMAN HERRERA BARAHONA GERENTE GENERAL

Teléfonos:

2500-5222, 2500-5223, 2500-5242

CEL: [REDACTED]

E-mail:

gherrera@cosase.com,  
 asistente@cosase.com

◦ OÍR NOTIFICACIÓN

Señalo dirección para recibir y oír notificaciones, para recibirlas en caso de mi ausencia a la Sra. Tania Verónica Escobar, Asistente de Gerencia General de nuestra empresa, por lo que deberá identificarse con su respectivo Documento Único de Identidad (DUI) N° [REDACTED]

Denominación **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**

Giro o finalidad **Servicios Privados de Seguridad**

Dirección: **Av. Bernal, Colonia Bernal Residencial Montecarlo  
 No.21 a 200 metros del Hospital Militar, nuevo, San Salvador.**

Teléfono: **2500-5222 -2500-5207 -2500-5223**

Fax: **2500-5233 - 2500-5256**

Correo electrónico: **gherrera@cosase.com, avendano@cosase.com,  
 asistente@cosase.com**

Dirección Electrónica: **www.cosase.com**

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA  
 REPRESENTANTE LEGAL



0000007

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

San Salvador, 13 de enero de 2011.

## ► ESPECIFICACIONES TECNICAS





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE CV

## Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

San Salvador, 13 de enero de 2011.

### COMPROMISO DE COSASE S.A. DE CV EN EL CUMPLIMIENTO DE GENERALIDADES DEL SUMINISTRO, RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD.

**COSASE, SA DE CV;** Contamos con mas de 27 años de experiencia en seguridad y para instituciones publicas, bancarias y organismos internacionales. Tenemos con la suficiente capacidad instalada en cuanto a recurso humano debidamente capacitado para cubrir cualquier emergencia o inasistencia del seguridad de turno.

La presencia y el trabajo de nuestro servicio de Seguridad y Vigilancia, serán para proveer la protección de todos los bienes y personas dentro de las instalaciones que garantice el desarrollo normal de las operaciones para cubrir los servicios de Vigilancia en el CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; Por lo que estarán sujetos del servicio las 24 horas del día, manteniendo custodiados y resguardados los bienes, empleados y funcionarios; asegurando el buen desempeño de las actividades durante las horas que se establezcan, en turno rotativo e ininterrumpido, asimismo manteniendo un eficiente y competitiva operación en las instalaciones.

#### OBJETIVO:

**COSASE, SA DE CV;** es nuestro compromiso velar por la seguridad en el CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, brindando la seguridad en las instalaciones, visitantes, empleados, parqueos y alrededores.

#### ALCANCE DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TECNICA ESPECIFICA
1	1	SERVICIO	UN AGENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, CON TURNO DE 12 HORAS, DE LUNES A DOMINGO Y DIAS FERIADOS PARA LAS INSTALACIONES DE CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011.



0000009



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DEC.V. Los Expertos en Seguridad

### GENERALIDADES DEL SUMINISTRO. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD:

- Brindaremos el servicio de seguridad en las instalaciones, parqueos y alrededores del Canal 10 Televisión Educativa y Cultural, durante el periodo de enero, febrero y marzo de 2011;
- Seremos responsables de resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como velar por mantener el orden y seguridad en las diferentes instalaciones donde se requiera el servicio;
- Es responsabilidad de COSASE el de suministrar y controlar que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente, tales como: armas de fuego, municiones, radios portátiles o teléfono móvil, en los casos donde el radio no funcione, silbato, lámparas, capas para lluvia, formularios para desarrollar su trabajo y cualquier otro implemento que sea utilizado por el vigilante en el servicio que se reste;
- El vigilante siempre permanecerá armado y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista alguna emergencia en el lugar en que se encuentren;
- Las prestaciones laborales y sociales de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc, será nuestra responsabilidad como COSASE.
- COSASE, S.A. DEC.V., no pondremos bajo ninguna circunstancia subcontratar, ceder, comprometer o negociar bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que nos corresponden.
- Es obligación nuestra que el personal de seguridad y vigilancia destacado cuente con una excelente conducta, sin vicios y que respete las normas de ética y moral en todo momento;
- La experiencia en los servicios prestados serán con un mínimo de dos (2) años,
- No ingerirá bebidas alcohólicas ni consumir drogas en las instalaciones, parqueos y/o alrededores, ni presentarse bajo los efectos de las mismas;
- Es responsabilidad del vigilante mantener el orden y control en los estacionamientos de vehículos particulares y vehículos nacionales. Informar al Coordinador de Servicios Generales de la Institución, en caso de que suceda algún incidente, como choque, rayones, pérdida de herramientas y accesorios de vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso, para poder así deducir responsabilidades, de no informar en un periodo de veinticuatro (24) horas, la responsabilidad será nuestra como empresa contratista, la cual responderemos por los daños o pérdidas con nuestro propio patrimonio.
- Se informara de manera inmediata a la Administración de la Institución, cualquier novedad que se presente en cualquier turno, y presentaremos a mas tardar veinticuatro (24) horas después, un informe detallado de la





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



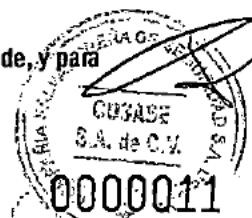
## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que se repitan;

- Presentamos en nuestra oferta el Currículo Vitae del personal propuesto, según formato adjunto (Anexo 2).
- Los agentes asignados no tendrán antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que como COSASE pondremos a disposición de la institución la solvencia de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC. Asimismo presentaremos copia de la licencia de uso de armas de fuego del agente requerido y que brindara el servicio debidamente autenticada.
- En caso de robo a las instalaciones, COSASE investigaremos para deducir responsabilidades, y si hubo negligencia en el servicio brindado por nuestro personal, por lo que responderemos a lo robado en el plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación del robo; caso contrario se deducirá del monto a pagar en el mes correspondiente, previa investigación; y,
- Será el coordinador de Servicios Generales quien vigilara el cumplimiento del servicio dentro de las instalaciones del dicho Canal. Además, el control de asistencia contendrá por lo menos un libro en el que le anote ( o se anote el ) al vigilante que recibe y entrega turno, en el que se detallara: hora de ingreso, hora de salida, nombre del vigilante. Control que será presentado cada lunes de cada semana, a la Coordinación de Servicios Generales de Canal 10.

### OTRAS:

- Proveeremos agentes con experiencia, debidamente uniformados y equipados con armas largas o cortas según las necesidades de cada lugar, de tal manera que se de un buen servicio de seguridad de calidad, eficiente, tanto en las instalaciones, los bienes, los empleados y las personas usuarias.
- Brindaremos la seguridad en el interior y exterior.
- Verificaremos que las personas que porten armas de fuego y otros, dejen dejarlas en calidad de depósito a la entrada de la institución.
- Velaremos por el fiel cumplimiento del servicio, actividad que será realizada a través del supervisor a quien se le atribuirán las facultades necesarias para organizar los servicios, las estrategias, disciplinas y todos los aspectos técnicos necesarios.
- Suministraremos los medios de transporte necesario para movilizar al personal a las instalaciones de, y para atender emergencias y problemas.





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

- Mantendremos siempre vigentes los permisos y requisitos que las leyes establezcan, principalmente Ley de los Servicios Privados de Seguridad, certificado del curso básico de la ANSP, permiso vigente para tenencia y portación de arma de fuego autorizado por las autoridades competentes.
- Nos comprometemos a atender las diferentes reuniones convocadas por los responsables Gerente de la Institución.
- Asumiremos por cuenta nuestra y riesgo cualquier reclamo laboral, civil o penal, promovido por nuestro personal de seguridad que tengamos a servicio de CANAL 10; Cubriremos las prestaciones laborales de los agentes en el servicio, de conformidad con el Código de Trabajo. Estaremos al día con los pagos de los salarios y prestaciones establecidas por las Leyes del país.

El numero de agentes distribuidos en cada oficina será respetado diariamente, en caso de incumplimiento el CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, puede sancionarnos con el respectivo descuento por el servicio no recibido y responderemos por los perjuicios que este genere.

**PERIODO DE CONTRATACION O TIEMPO DE ENTREGA:**

Comprendido mes de Enero, Febrero y Marzo (Promogable). El numero de agentes distribuidos serán respetados en cada oficina diariamente.

**OTRAS CONSIDERACIONES: CONSIDERACIONES GENERALES.**

La presente oferta es: Bajo las Normas y requisitos legales y profesionales requeridos para las instancias correspondientes para este tipo de servicio. Por lo que nos comprometemos a proveer por nuestra propia cuenta todo lo necesario para la ejecución del servicio.

Los servicios de vigilancia serán proporcionados, de acuerdo a los requerimientos del solicitante y de acuerdo a las condiciones establecidas en la oferta, incluyendo el supervisor de Zona, quien se encargara de supervisar el servicio, garantizando la eficiencia, los turnos de los agentes asignados, no doblaran turno, por lo que tendremos la suficiente organización por medio de nuestros Planes de Trabajo, para aquellas posiciones que necesiten cubrirse más tiempo.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA  
 REPRESENTANTE LEGAL



0000012





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

San Salvador, 13 de enero de 2011.

### DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A IMPLEMENTARSE EN EL SERVICIO

COSASE, S.A. DE C.V., realizara una supervisión eficiente, mediante la actividad de control, la cual se desarrolla mediante un plan de trabajo, realizándose por medio de visitas de Supervisores de Zona y Jefes de Operaciones, reportes periódicos a la central de radiocomunicaciones de la empresa y por marcación electrónica de rondas (si lo solicitase), en las instalaciones que se ha recurrido, todo esto para poder controlar las actividades de los vigilantes asignados y así proporcionar un eficiente servicio. Así mismo será proporcionado un Sistema de Registro (Libro de Control o Bitácora) para que sea firmado diariamente. Se designara Supervisor para el CANAL 10, para el monitoreo del servicio, el diseño de logística de trabajo, y coordinación de las actividades, cumpliendo así un servicio de seguridad de calidad.

Estableceremos controles sobre los guardias de manera que el trabajo se desarrolle en total coordinación y se pueda responder a las emergencias con prontitud, para esto el supervisor, sería el responsable de las acciones y fortalecimiento de las posiciones. Teniendo en cuenta las indicaciones emanadas, Se efectuaran recomidos de vigilancia continua a efecto de prevenir y/o evitar cualquier hecho delictivo al usuario, y de su personal.

Realizara las visitas periódicas a las instalaciones, en los diferentes horarios, a fin de controlar la labor que están desarrollándolos agentes; en caso de detectar anomalías en el servicio, este tendrá la obligación de corregirlas de inmediato. Además de revisar el libro de novedades y anotar en el mismo las anomalías detectadas.

El supervisor tendrá de su conocimiento todas las asignaciones que tendrá en la oficina.

**Coordinación y Control:** En caso de sustituciones o reemplazos, Si durante la ejecución del Contrato CANAL 10, considerase que un agente o mas, no cumple con lo requerido, puede solicitar a nuestra empresa la sustitución inmediata de este elemento.

El numero de agentes distribuidos en cada oficina será respetado diariamente, en caso de incumplimiento, COSASE, SA DE CV: en calidad de contratistas destinaremos para la Gestión del Servicio, recursos humanos, transporte de los supervisores de nuestra empresa, comunicación y demás logística para poder atender





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

eventualidades y proporcionar apoyo de manera oportuna al CANAL 10, asignando dentro de nuestra estructura organizativa de la empresa a los Jefes inmediato, para que lleve una comunicación periódica con el Responsable.

**Plan Contingencial:** tomando en cuenta todos los sucesos causados por factores externos o fuera de control, se elaborará comunicación, atendiendo de forma inmediata las instrucciones y compromisos a adquirirse en el servicio de seguridad y vigilancia. Se dispondrá de todos los recursos logísticos que posee la empresa como lo son los vehículos, armas, supervisión física del personal por medio del Supervisor de zona, el cual será el contacto para saber de permisos, incapacidades, vacaciones y la cobertura de emergencias, de forma que el tiempo de respuesta sea inmediato.

**Cumpliendo las diferentes consignas, COMO:**

- Definición de mecanismos de control de asistencia de personal de vigilancia.
- Mecanismos de control de visitantes que ingresen a las instalaciones, en vehículo y a pie.
- Mecanismos de ordenamiento de parqueo en Canal 10, Televisión Educativa y Cultural.
- Sistemas de comunicación que se tendrá entre los miembros de CANAL 10, usuarios y COSASE, las 24 horas del día.
- ♦ El personal de seguridad sea un equipo de trabajo con capacidad de tomar decisiones y responsabilidad de sus tareas las cuales deberán realizarse en forma excepcional.
- ♦ Los supervisores y el personal de seguridad tendrá habilidades de comunicación, saber leer y escribir bien.
- ♦ Nos comprometemos a proveer y verificar que utilicen los uniformes todo el tiempo
- ♦ En caso de ausencia de un empleado, nos comprometemos a enviar el re-emplazo e informarlo con anticipación y haber sido este capacitado previamente en las rutinas a cubrir dentro de la empresa. Este no tendrá costo adicional. (Ver Personal Supernumerario)
- ♦ Proporcionaremos el listado de nombres con teléfonos de las personas claves dentro de nuestra empresa por cualquier emergencia que serán accesibles 24/7 (Ver Números Telefónicos en Casos de Emergencias).
- ♦ Abordar problemas de índole laboral (si lo hubiere).
- Deficiencias /Mejoras del servicio.

### INSPECCIONES:

Las visitas diarias se realizarán constantemente mediante patrullajes o visitas anunciadas o (previstas todo según lo establecido; cubriendo los días hábiles y días feriados o asuetos en horario reglamentario dispuesto).



0000014



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

Supervisor Zona (externo), estarán encargados directamente del operativo dando instrucciones a los guardias, dándoles monitoreo dando cumplimiento del contrato, por lo que visitaran el lugar directamente en los turnos correspondientes, por lo que su fin, esta encaminado a mantener el orden, suministrar y revisar faltante de equipo de seguridad, la disciplina y el aseo del personal, para proteger las personas y los bienes de la mejor forma.

### LIBRO DE CONTROL O BITACORA

Llevaremos un libro diario de novedades, en cada una de las dependencias donde se preste el servicio y será firmado diariamente por el personal de seguridad antes de entregar su turno y todas las novedades o actos de relevancia que se den del servicio. Toda la documentación producida por el servicio de seguridad y su información es propiedad exclusiva de CANAL 10, esta será presentada para los efectos que estima conveniente y no será mostrada a terceras personas.

Reportar la hora de entrada y salida de los vehículos, además después del horario laboral mediante revisión, se reportaran si los vehículos quedan con llave, luces apagadas o cualquier anomalía que dañe los mismos, debiendo reportar la hora de salida del motorista.

El control de asistencia contendrá por lo menos un libro en el que se anotara (o se anote el) al vigilante que recibirá y entregara turno, en el que se detallara: hora de ingreso, hora de salida, nombre de vigilante. Control que se presentara al Departamento de Servicios Generales del Canal 10 cada lunes de cada semana.

El supervisor asignado por COSASE entregara los informes y reportes emitidos por los agentes asignados a las oficinas dentro de las situaciones o actos de relevancia a reportar en el Libro de Control que en el turno suceda.

- a) Informaremos de forma inmediata, cualquier novedad que se presente en cualquier turno, y presentaremos en la brevedad posible, un informe detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar que se vuelvan a repetir a la encargada de los servicios generales.
- b) Se informara de manera inmediata a la Administración de la Institución, cualquier novedad presente, en cualquier turno, y presentaremos a mas tardar veinticuatro (24) horas después, un informe





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que se repitan;

- c) Será el coordinador de Servicios Generales quien vigilara el cumplimiento del servicio dentro de las instalaciones del dicho Canal. Además, el control de asistencia contendrá por lo menos un libro en el que le anote ( o se anote el ) al vigilante que recibe y entrega turno, en el que se detallara: hora de ingreso, hora de salida, nombre del vigilante. Control que será presentado cada lunes de cada semana, a la Coordinación de Servicios Generales de Canal 10.
- d) Solicitaremos los documentos de autorización de ingreso de CANAL 10 al personal de las empresas que tenga autorización para ingresar a las instalaciones a realizar trabajos de mantenimientos preventivos y/o correctivos a los equipos en días y horas no hábiles. Certificando la hora de ingreso y la hora de salida del personal de limpieza y mantenimiento en el formato correspondiente, registrando el número y nombre de las personas que ingresan a laborar, así como revisar sus pertenencias al salir.
- e) Mantener actualizado el libro de novedades, llevando un informe diario de estas, describiendo en el, con letra clara y de manera minuciosa y específica, cualquier anomalía u observaciones inherentes al cargo Informara de manera oportuna y formal (verbal y por escrito) cualquier incidente y/o accidente en el sector correspondiente que se relacionen con las instalaciones, los bienes y vehículos propiedad del Estado y/o del empleado.
- f) El libro permanecerá en el puesto de trabajo y a la disposición de las personas encargadas de cada oficina, quienes podrán revisarlo en el momento que estimen conveniente.

### PERSONAL SUPERNUMERARIO, ADICIONAL Y/O TEMPORAL

Nuestra compañía proporcionara en caso de que faltase un empleado a su lugar de trabajo, enviar en el mínimo tiempo posible al que lo sustituirá (según el tiempo mínimo que establezca CANAL 10). Además deberá girar instrucciones a los empleados designados, en caso de enfermedad o por cualquier otro motivo que cuando tengan problemas para presentarse a su lugar de trabajo, deberán notificarlo a la empresa, para que esta inmediatamente lo sustituya. Manteniendo siempre personal supemumerario a disposición. Prestaremos el servicio en forma continua, sin que ningún agente pueda prestar servicio más de 24 horas.





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

**PERMISOS E INCAPACIDADES:** En caso de permisos e incapacidades, **COSASE, SA DE CV**, sustuiremos al elementos de seguridad inmediatamente.

De ser adjudicados nos comprometemos a tener siempre personal disponible para **Actividades extraordinarias o eventos especiales**, para cubrir permisos, incapacidades, para cualquier emergencia en cualquier dependencia, vacaciones y cambios de personal cuando la contratante lo requiera. Así mismo días feriados que ocurran en el plazo de vigencia del contrato de servicios durante las 24 horas del día:

**ROTACION DEL PERSONAL:**

Para conveniencia del Canal 10, el personal de seguridad y vigilancia de estará de carácter permanente, a menos que se requiera una sustitución, ya que las actividades del canal , el personal deberá conocer los movimientos y rutinas diarias.

También el de instruir al personal de las normas y procedimientos de seguridad que disponga en la Institución, sometiéndonos a las condiciones y normas establecidas.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARRONIA  
 REPRESENTANTE LEGAL



0000017

San Salvador, 13 de enero de 2011.

Señores  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL)  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL (DACI)  
Presente

Ref.: SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011:

"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

**NÚMEROS TELEFÓNICOS EN CASOS DE EMERGENCIA O CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA DURANTE LA GESTION DEL SERVICIO**

Teléfonos para reportar emergencias:

1. Ing German Herrera Barahona
2. Lic. José Ángel Avendaño
3. Sr. Rene Grande
4. Sr. Gilberto Rivera
5. Sr. Julio Orantes
6. Sr. Luis Deras
7. Sr. Henry Emir Olmedo
8. Lic. Enrique Cortéz

Gerente General admin.  
Gerente General de Comercialización  
Jefe Centro Oriente  
Sub. Jefe Centro Oriente  
Jefe de Servicios Especiales  
Sub- Jefe de Centro Occidente  
Jefe de Operaciones Occidente  
Gerente de Operaciones



9. Centro de Monitoreo: 7/24

10. Andrea Menéndez
11. Atención al Cliente:

Gerente de Atención al Cliente      [amenendez@cosase.com](mailto:amenendez@cosase.com)  
[atencionalcliente@cosase.com](mailto:atencionalcliente@cosase.com), [atencionalclienteha@cosase.com](mailto:atencionalclienteha@cosase.com)

2500-5290  
2500-5232 2500-5282  
2500-5270 2500-5216

12. PBX: 2500-5222,2500-5223

Dirección electrónica:

[www.cosase.com](http://www.cosase.com)

De conformidad a las Alcances de los Servicios Requeridos, al ser adjudicados proveeremos de un listado de nombres con teléfonos de personas claves dentro de la empresa cualquier emergencia que será accesible 24/7.



  
Ing. German Herrera Barahona  
REPRESENTANTE LEGAL



## **Mecanismos de Comunicación entre COSASE, SA DE CV.**

### **con la Policía Nacional Civil**

#### **a.) ¿Cómo se establece la comunicación con la PNC?**

Existen prácticamente dos tipos de comunicación hacia la PNC, la primera es de carácter Administrativo y la segunda es de carácter Operativo, me referiré a la segunda, ya que la primera está contemplada en la Ley de Servicios Privados de Seguridad.

Nuestra comunicación en el caso específico de Agentes de Seguridad que se encuentran destacados en instituciones gubernamentales se lleva a cabo de la siguiente manera:

- 1) Reportar a la División de Servicios Privados de Seguridad, que se ha iniciado un servicio, en donde se detalla: cantidad de elementos, Lugares, Direcciones, Armamento y encargado (Supervisor de Zona)
- 2) En el transcurso de la prestación de servicios, se envía informes de actividades delincuenciales ó novedades relevantes (Esto puede ser en cualquier momento del mes).
- 3) A parte de la comunicación con la División de Servicios Privados, se hace contactos con la delegación de seguridad pública correspondiente al sector del servicio, para coordinaciones de carácter Operativos.

#### ***Procedimiento para la Coordinación con la Policía Nacional Civil.***

El Centro de Operaciones dispone de un listado actualizado de todas las dependencias de la PNC, ésta se actualiza con la frecuencia debida, y con prioridad, las Delegaciones principales, y a éstas se llama para establecer comunicación con sus entidades orgánicas en caso de que por algún impedimento no se pueda establecer contacto directo con ellas.

La información que se proporciona es la siguiente:

- 1) Circunstancias y naturaleza del hecho, lo que se presume esté sucediendo o se espera que vaya a suceder.
- 2) Lugar del acontecimiento o de su probable perpetración.
- 3) Cantidad de personas involucradas.
- 4) Existencia y estado de víctimas y apreciación de daños.
- 5) Otra información que la entidad solicite.

El procedimiento de comunicación es básico, tiene tres variantes:

#### **A. Cuando es necesario alertar a la PNC, pero aún no se requiere su intervención.**

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente, después se le transmite a la Delegación Departamental, aclarándoles a ambas que sólo es para tenerlas en alerta.

Si del desarrollo la situación se deduce la necesidad de intervención, se restablece la comunicación con las dos entidades y se les solicita su presencia; caso contrario solo se les informa el desenlace del hecho.

#### **B. Cuando se requiere la intervención de la PNC.**

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente después se le transmite a la Delegación Departamental. A ambas se les solicita su presencia y se les comunica si hay presencia o no de nuestras Unidades en la zona.



0000019

**c-) Cuando el Hecho ya ha sucedido.**

Ubicado el lugar del hecho, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona el detalle de los acontecimientos; se le informa si hay presencia de nuestras unidades en el sitio.

Cuando la comunicación con las dependencias no es posible o cuando el Operador lo considera necesario o más conveniente, establece comunicación con el Sistema de Emergencia 911.

Dependiendo de la naturaleza del hecho, de la existencia de víctimas y de daños y de la presencia de fuegos, objetos peligrosos, sujetos armados, sustancias tóxicas, etc. o de su probabilidad, según sea el caso, se requieren o se alertan a las Organizaciones correspondientes.

**b.) ¿Cómo se establece la comunicación interna entre los Agentes de Seguridad destacados en los lugares de trabajo y COSASE S.A DE C.V.?**

- 1) Cuando se inicia un servicio se requiere a Logística por medio del Jefe de Operaciones del área, una cantidad de medios de comunicación (Radios) este se precede a programa acorde a nuestro plan estratégico de medios de comunicación (RADIO) y se les asigna una clave alfa numérica, para su identificación en nuestra central.

Por Ejemplo:

Si el servicio es de 12 horas deben de identificar aperturas, cierres, si el turno es de 24 horas deben de identificar aperturas, cierres y después de las 18:00 horas deberán de dar un reporte de novedades cada dos horas hasta las 05:00 horas, esto se controla por medio de nuestra central de Radio que opera las 24 horas los 365 días del año (En época de vacación ó asueto el central establece las 24 horas del día).

Cada medio de comunicación contiene un Radio y un cargador.

Por otra parte si el servicio requiere que exista un canal externo y un canal interno para coordinaciones afines de cada lugar de trabajo, se procede a programarlos con un canal que se comunica a unas repetidoras y un canal que se convierta localmente en Simplex

**c.) Frecuencias y asignación de Radios para la Comunicación**

COSASE cuenta con diez repetidoras que están distribuidas en 4 puntos de repetición a lo largo de nuestro territorio nacional.

1. Cuenta con Radios propios, de los cuales se asignan al personal destacado a cada lugar.
2. Contamos con nuestro propio departamento técnico de comunicación, en el cual hay tres INGENIEROS los cuales se encargan de dar mantenimiento a los equipos

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA  
APODERADO GENERAL JUDICIAL ADMINISTRATIVO



0000020





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Ccl. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

San Salvador, 13 de enero de 2011.

**DETALLE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**

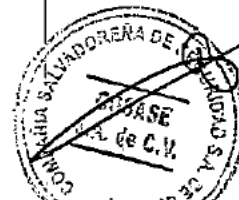
Equipo solicitado para el cumplimiento de los Términos de Referencia, para cada uno de los agentes de vigilancia y compromiso de dotar del equipo que servirá para proveer el servicio en forma completa en cada una de las áreas mencionadas y seremos responsables del mantenimiento de los mismos. Los Guardias de Seguridad estarán facultados según las normas legales, debidamente equipados con armas de fuego matriculadas de acuerdo a lo exigido por la ley y con los demás implementos necesarios y su uniforme reglamentario.

**REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:**

Equipo necesario: Dotaremos al personal de vigilancia el equipo necesario para que cumpla con la función del puesto, cada agente de seguridad, al momento de brindar el servicio contara con:

- Un arma de fuego tipo revolver, calibre 38 con su respectiva funda y munición; o tipo pistola , calibres 9mmm 380mm.
- Munición de reserva con su respectivo estuche para portarla, con capacidad para por lo menos 12 cartuchos.
- Un para de esposas con su respectivo estuche para portarlas.
- Una lámpara o linterna con su estuche para portarla.
- Un cinturón para portar el equipo descrito con 4 sujetadores para que ajuste al cincho.
- Un gorgorito (pito o silbato).
- Un radio de comunicación con su batería.
- Uniformes (2)
- Un porta radio o teléfono móvil,
- Una capa para lluvia.
- Formularios para desarrollar su trabajo, etc.

Equipo mínimo para la dotación de cada agente:



0000021



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 - 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

## Los Expertos en Seguridad

EQUIPO Y/O ACCESORIO A SUMINISTRAR	CANTIDAD X CADA AGENTE
Uniforme (COMPLETO: Escarpela o Escudo, gorra, distintivo de rango)	2
Cinturón tipo policial, militar o similar/ Accesorios para la adecuada prestación del servicios	1
Un arma de fuego tipo revolver, calibre 38 con su respectiva funda y munición; o tipo pistola , calibres 9mm 380mm. Munición de reserva con su respectivo estuche para portaria, con capacidad para por lo menos 12 cartuchos.	1
Porta baton y baton	1
Porta linterna y linterna de mano con su baterías y pilas de repuesto cargadas	1
Esposas de mano y porta esposas / estuche	1
Ponchos, paraguas, chumpas o Capas para la protección de lluvia impermeables	1
Papelería y útiles (Note Book o bitácora) y formularios .	Según se requieran
Pito o Silbatos.	1
Equipo de Radiocomunicación, baterías y cargadores. y porta radio/ teléfono movil	1

Nuestro personal de seguridad que se designara para tal cargo se presentara debidamente uniformado y debidamente equipado con su armamento y accesorios de defensa, el equipo mínimo requerido para cada lugar: *escopetas, revolver, radio, detectores de metal.*

Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil y de un equipo idóneo para el personal de vigilancia para garantizar el óptimo funcionamiento de los elementos logísticos y dotar de su respectiva radiocomunicación la cual se garantiza las 24 horas de cobertura de comunicación telefónica o por radio-; accesorios y otros implementos para cubrir posiciones dentro de las instalaciones, cuando sea requerido en su momento según eventos u otros, reemplazándolo el equipo dañado o dotación para el personal de servicio, inmediatamente de ser reportado. Nos responsabilizaremos ya sea por falta de documentos como licencia para uso de armas de fuego, matrículas del arma, requisitos en el uso del uniforme, entre otros o por cualquier inconveniente señalado por la POLICIA NACIONAL CIVIL o en sus inspecciones.





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.A. Los Expertos en Seguridad

### UNIFORME DEL PERSONAL AGENTES Y SUPERVISOR

El uniforme del personal se dotara completamente NUEVOS, con su respectivo gafete con distintivo rango (caso del Supervisor), credencial vigente que lo identifique con fotografia actualizada, que indique el nombre de la Empresa y nombres y apellidos completos del guardia. Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado y reconocido por el NUMERO "34" por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil.

El uniforme se constituye de lo siguiente:

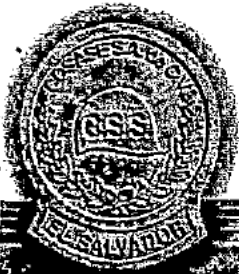
#### AGENTE

- ♦ Gorra de uso intemperie, color azul con letras blancas
- ♦ Camisa color café claro, camiseta blanca, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.
- ♦ Corbata azul, pantalón azul con franja vertical color café a cada costado.
- ♦ Calzado color negro de cuero de vestir, es opcional del agente si utiliza zapatillas, botines, calcetines color negro, etc.
- ♦ Cincho formal de cuero negro.

#### SUPERVISOR DE PERÍMETRO Y DE ZONA, MOTORISTA Y UNIDAD DE REACCIÓN.

- ♦ Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón.
- ♦ Corbata azul.
- ♦ Pantalón azul con franja vertical café a cada costado.
- ♦ Calzado color negro de cuero, es opcional si utiliza zapatillas, botines, etc.
- ♦ Cincho formal de cuero negro.
- ♦ Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el NUMERO "34" en forma de parche color blanco.





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

### MECANISMOS DE COMUNICACIÓN: COBERTURA LAS 24 HRS.

Proporcionaremos un radio comunicación (o los que se necesiten), con enlace directo a la base de nuestra compañía en cada ubicación donde se requiere el servicio.

COSASE, S.A. DE C.V. posee una distribución de sitios de repetición la cual se encuentran estratégicamente colocadas para una mayor cobertura en el territorio nacional. La Empresa ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado. Estará enlazado en toda la red con nuestra empresa, a nivel nacional, para que los agentes puedan comunicarse entre si, con su respectivo cargador de baterías y con enlace con nuestra empresa y CANAL 10, como organismos de seguridad pública, para cualquier emergencia o eventualidad.

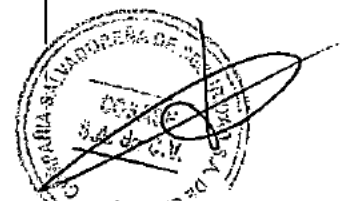
### ARMAMENTO Y ACCESORIOS:

Las armas cuentan con los debidos permisos y autorizaciones correspondientes de acuerdo con la legislación vigente, otorgadas por las autoridades competentes. Amas debidamente autorizadas en el Registro del Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la tenencia N° 11581. Incluye para cada respectiva arma de fuego, cartuchos y munición adicional; las armas se encuentran en perfecto estado y que funcionan en su totalidad, el mantenimiento de estas se realiza periódicamente, por lo que se presentaran en buenas condiciones.

CANAL 10, puede pedir cambio de equipos, herramientas que a su juicio no resultaren competentes en el desarrollo de las funciones o ejecución del servicio.

Atentamente,

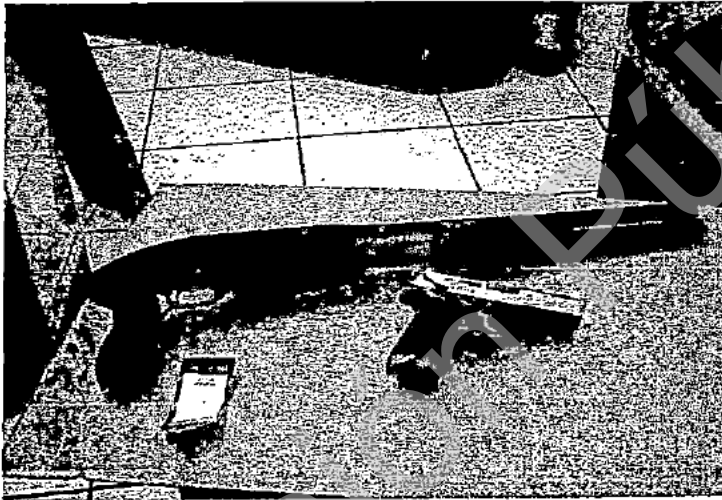
ING. GERMAN HERRERA BARAHONA  
REPRESENTANTE LEGAL



0000024

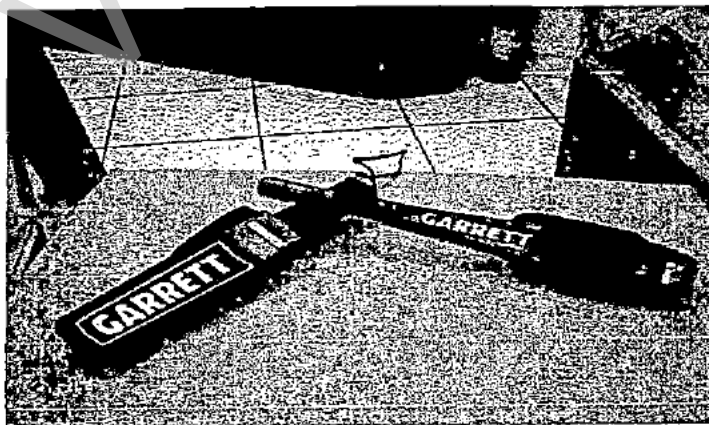


EQUIPO DE  
PROTECCION PARA  
PERSONAL DE  
SUPERVISION Y  
REACCION



ARMAS A UTILIZAR EN EL PROYECTO.

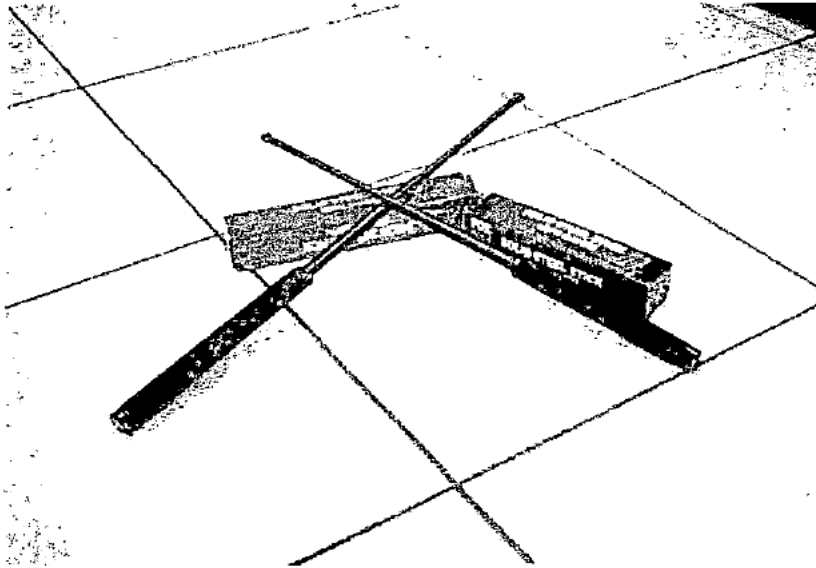
- ARLA LARGA ESCOPETA
- ARMA CORTA, REVOLVER O PISTLA



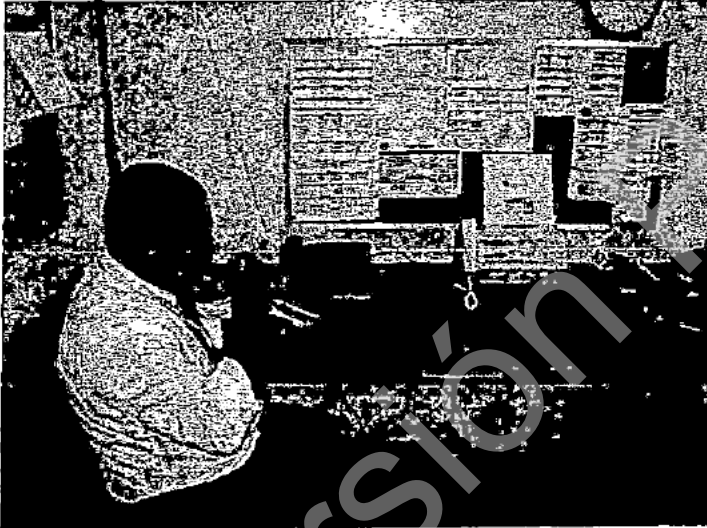
DETECTORES DE METAL



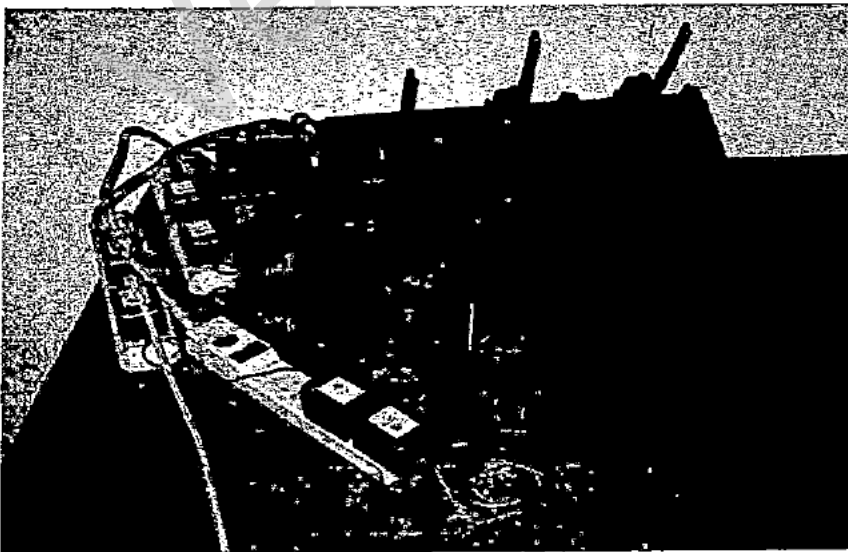
0000025



EQUIPO DE DEFENSA PERSONAL



PERSONAL DE COMUNICACIONES (RADIO)



EQUIPO DE CARGA PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN



0000026

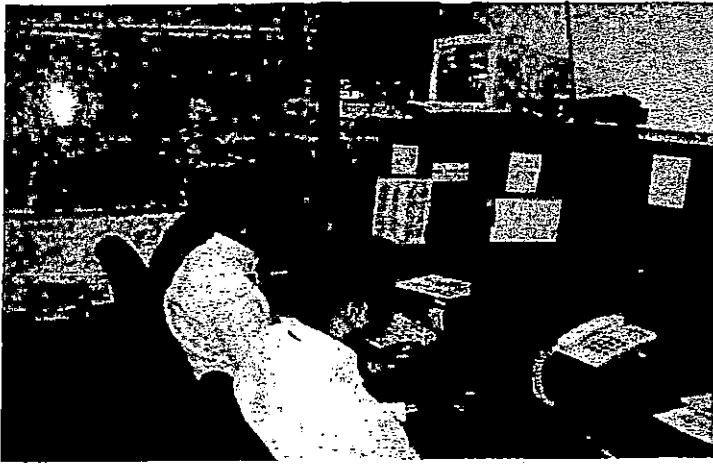


PERSONAL DE REACCION Y SUPERVISION



SUBJEFE DE OPERACIONES CENTRO OCCIDENTE





CENTRAL DE MONITOREO, ALARMAS, CCTV, GPS



PERSONAL DE SEGURIDAD FEMENINO.



CAPACITACION, INSTRUCCIÓN Y PRACTICAS DE TIRO



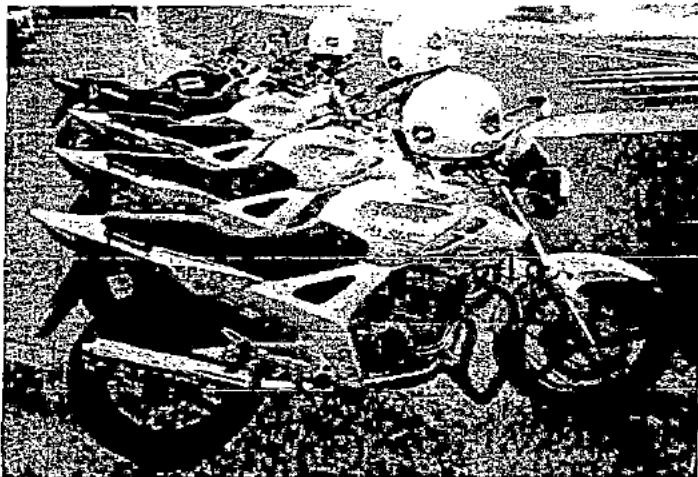




PERSONAL DE SEGURIDAD EN PRACTICAS DE TIRO, EN LAS INSTALACIONES DE POLIGONO ELECTRONICO DE TIRO PROPIEDAD DE COSASE S,A DE C.V



PERSONAL Y EQUIPO EN ZONAS DE PARQUEO



0000029



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosasa.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

San Salvador, 13 de enero de 2011.

**PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:  
 REQUERIMIENTO SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD**

Se cubrirán con Guardias de Seguridad, el cual será el encargado de mantener la vigilancia, evitando que se cometan actos delictivos de cualquier naturaleza dentro de las instalaciones, para lo cual estar capacitado y provisionado de todo el equipo que sea necesario para realizar con eficiencia su trabajo y con el criterio para poder solucionar, se respaldara con ayuda del Supervisor, el cual será el encargado de asignarles órdenes.

El personal de vigilancia estará debidamente uniformado y entrenado para prevenir y responder a cualquier evento que afecte la seguridad de los bienes que se resguarde. Se presentara Hoja de Vida y sus atestados correspondientes, al igual al personal que se sustituirá. Notificaremos cualquier cambio en el personal a CANAL 10, donde se efectuó dicho cambio.

**PERFILES REQUERIDOS DEL PERSONAL:**

**AGENTE DE SEGURIDAD:**

- ♦ SEXO: masculino o femenino.
- ♦ EDAD: entre 21 y 55 años.
- ♦ EDUCACION: 9º grado como mínimo
- ♦ EXPERIENCIA: 2 años de experiencia en puestos similares.
- ♦ HABILIDADES: disciplina, seriedad, compromiso en el trabajo, excelente trato con publico, visitante y empleados, honradez y honestidad, ser proactivo, colaborador y acostumbrado al trabajo en equipo y bajo presión.
- ♦ REFERENCIAS LABORALES: 1 empresa o institución donde haya prestado sus servicios de agente de seguridad y /o de otro tipo de funciones con numero de teléfono y dirección.
- ♦ AUTORIZACION DE LEY: Copia de licencia de uso de arma con fecha de expiración.



0000030



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



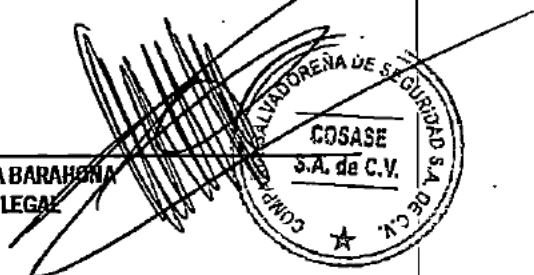
## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

- El personal no tendrá antecedentes penales, por lo que nos comprometemos a presentar la licencia de portación de armas, Solvencia extendida por la POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) y la Constancia de Antecedentes Penales, correspondiente a cada persona que prestara el servicio solicitado, dicha solvencia Copia de Certificado de Adiestramiento de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), de cada elemento.
- Los agentes designados, estarán debidamente uniformados, de acuerdo a la disciplina de forma, conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones, establecido en los reglamentos internos de COSASE y también establecidos por la Policía Nacional Civil. (PNC).
- No poseer tatuajes y perforaciones visibles.
- Curriculum con copia de DUI y NIT, AFP'S, ISSS, dirección particular, entre otros.

Respetuosos de las normas de ética y morales, de confidencialidad en todo momento, puntualidad, portando su equipo, fluidez verbal y claridad en la escritura, para redactar informes, cortesía en atención a los visitantes, alto grado de responsabilidad, honestidad, lealtad, discrecionalidad y disciplina, apariencia personal bien organizados y limpios, alto espíritu de servicio y capacidad para atender cortésmente a los usuarios internos como externos.

Antes de hacer cualquier cambio de agente, se informara y por escrito, se anexara todos los documentos necesarios para la verificación de los requisitos mencionados (currículo vitae y otros) y cuando este se haga efectivo. El cambio se realizará en día y hora laboral, excepto en caso de extrema necesidad en hora y día no laboral, según se haya informado y coordinado previamente.

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA  
REPRESENTANTE LEGAL



0000031



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jule, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

San Salvador, 13 de enero de 2011.

## PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INVESTIGACION Y CONTRATACION DE PERSONAL ASPIRANTE A AGENTE DE SEGURIDAD "COSASE"

Este proceso inicia con las campañas de reclutamiento que impulsa el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa, a través de los medios de prensa escrita, volantes, personal referido o recomendado, reclutamiento persona a persona, etc; que se diseminan a nivel nacional.

Como primer paso, al personal ya reclutado se le da la inducción general sobre la empresa y sobre el puesto a cubrir.

Como segundo paso, se inician las evaluaciones pertinentes en nuestra aula de capacitación, las cuales consisten en chequeo medico-físico, revisión de tatuajes, un test psicológico y otras pruebas de aptitud al puesto que se le asignara.

Durante este proceso, se investiga la conducta social en el lugar donde reside y otras indagaciones que se le hacen sobre las referencias personales y sus relaciones con las personas del lugar de residencia.

Posteriormente, se procede a la selección para la contratación, donde se desarrolla el programa de adiestramiento, el cual dura cinco días, con la participación de varios Gerentes de nuestra Empresa, quienes imparten sus charlas conforme a los horarios de adiestramiento que tiene asignado cada uno, finalizando el día viernes de cada semana, con la toma de carnet de identificación y las practicas de tiro.

La parte final consiste en la entrega del personal contratado de parte del Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Operaciones para su asignación de puestos y funciones que el agente ha de ejecutar.



0000032



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

## Los Expertos en Seguridad

### DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN

- ◆ Documentos de identificación personal como: DUI, NIT, Tarjeta del Seguro Social, AFP, y Licencia de Portación de Armas.
- ◆ Solvencias de Antecedentes Penales y Solvencia de la Policía Nacional Civil.
- ◆ Investigación de referencias laborales y personales.
- ◆ Investigación de residencia y comportamiento del agente con la comunidad.
- ◆ Test De Prueba Psicológica.
- ◆ Prueba Poligráfica.
- ◆ Sondeo del Comportamiento del agente en su tiempo libre.

### TIEMPO DE DURACION DE PROCESO DE INVESTIGACION:

- ◆ 3 días mínimos y 5 máximos.

### DETALLE DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DEL PERSONAL, SEGÚN EXIGENCIA DE COSASE:

Ficha personal, DUI, NIT, Tarjeta de ISSS, Tarjeta de AFP, Certificado de estudio, Licencia de Portación de Armas, Solvencia de Antecedentes Penales, Solvencia PNC, Constancia De Baja (Si posee; Requisito no indispensable), Certificado ANSP, Solicitud de empleo, Solicitud de Seguro de Vida, Contrato Individual de Trabajo.

### DETALLE DE DOCUMENTOS LEGALES EXIGIDOS POR LA EMPRESA A CADA AGENTE PARA SER CONTRATADO:

DUI, NIT, Certificado de estudio, Solvencia PNC, Solvencia de Antecedentes Penales, Certificado ANSP (si no lo posee, se envía al agente al Curso de ANSP), Licencia de Portación de Armas (Se tramita para que la persona pase los requerimientos que se exigen para obtenerla).



## ANEXO 2

### FORMATO DE CURRICULUM (Agente de seguridad)

NOMBRE: [REDACTED]		FIRMA:
SEXO: MASCULINO	EDAD: [REDACTED] AÑOS	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: [REDACTED]		
TELÉFONO RESIDENCIA u otra donde se pueda ubicar: [REDACTED]	NUMERO D.U.I.: [REDACTED]	
EXPERIENCIA: AGENTE DE SEGURIDAD DOS AÑOS		
NIVEL ACADÉMICO: PRIMER AÑO DE BACHILLERATO		
HABILIDADES : ARMA CORTA Y ESCOPETA		
REFERENCIAS LABORALES: COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. ONCE AÑOS		
TRES REFERENCIAS PERSONALES (Incluir nombre, numero teléfono y dirección): * [REDACTED]		
LICENCIA PARA USO DE ARMA: > NUMERO: [REDACTED] > FECHA DE EXPIRACIÓN: 22/02/2013 > VIGENCIA: TRES AÑOS		



0000034

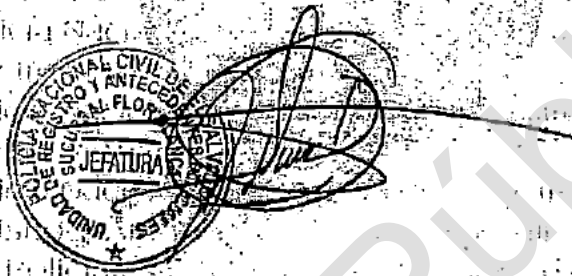
Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 0000000000000000001516899

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: El Sr. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diez



Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Flor Blanca

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

Usuario: Cynthia Lisseth Muñgula Guzmán  
Fecha: 03/12/2010 11:39:15

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 01993-12-2010

Recibo No. 00199237

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a) (rita) J[redacted] portador de su Documento de Identificación [redacted]

de [redacted] años de edad estado familiar [redacted] de

oficio [redacted] originario de Huizúcar

Departamento de La Libertad del domicilio de [redacted]

Departamento de La Libertad hijo(a) de [redacted]

y de [redacted] quien solicita certificación

de antecedentes penales para tramites VACACIONES

según el Registro que esta Dirección lleva NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia

Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputarsele un delito

Y a solicitud de [redacted] se

extiende la presente en San Salvador a los [redacted] tres días del mes

de Diciembre del año dos mil [redacted] diez

*[Handwritten Signature]*

DORA ESTELA GARCIA RENADO

COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL PENITENCIARIO



QUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO.  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

CC00458  
No. 427805  
0000036





REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Registrador Nacional de las Personas Naturales



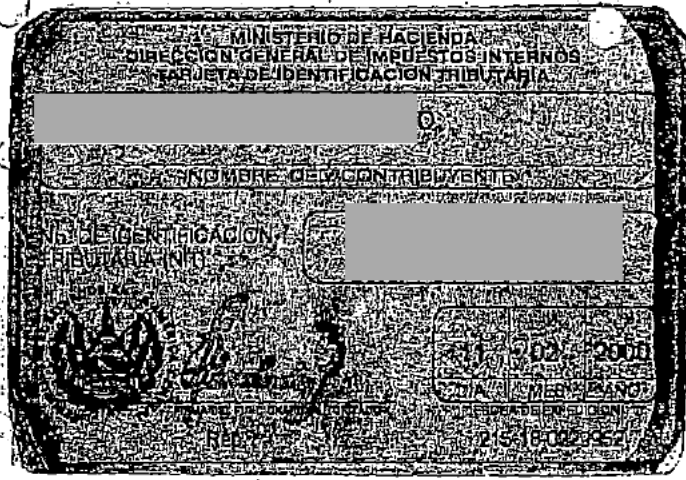
COSASE  
S.A. de C.V.  
A DEC 11 2011  
0000031

cod. 2964



El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los doce días, del mes de enero de dos mil once

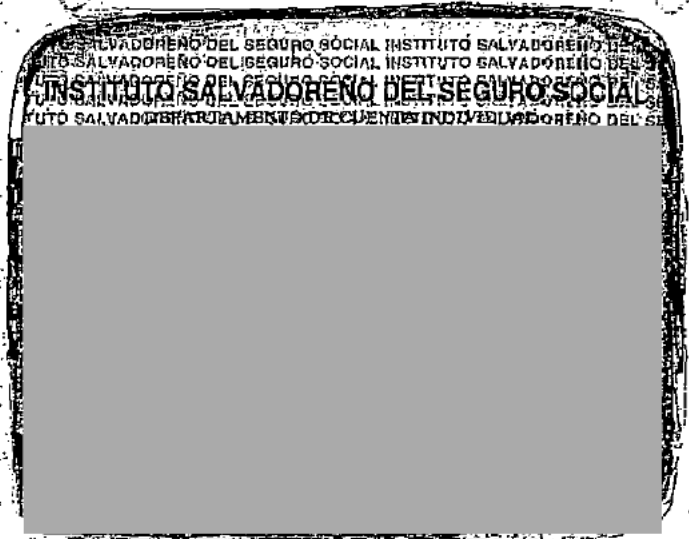




Versión Pública



0000039



Version Pùblica



0000040



**Ministerio de Educación  
República de El Salvador, C. A.  
Dirección Nacional de Educación**

*El Infrascrito Director:* del Centro Escolar JOSE DAMIAN VILLACORTA

*Municipio:* Nueva San Salvador *Departamento* La Libertad

**CERTIFICA QUE:** \_\_\_\_\_

Alumno (a) del **PRIMER AÑO DE BACHILLERATO TECNICO VOCACIONAL COMERCIAL**, durante el año de 19 99, ha obtenido las calificaciones siguientes:

**JORNADA NOCTURNO SECCION " B "**

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES		RESULTADO	No. HORAS SEMANALES
	NUMERO O CONCEPTO	LETRAS		
<b>DEL AREA BASICA</b>				
Lenguaje y Literatura	6	Seis	Aprobada	5
Matemática	4	Cuatro	Reprobada	6
Ciencias Naturales	6	Seis	Aprobada	6
Estudios Sociales y Cívica	7	Siete	"	5
Idioma Extranjero	6	Seis	"	3
<b>DEL AREA TECNICA</b>				
Práctica I	8	Ocho	"	3
Laboratorio de Creatividad I	MB	MUY BUENO	-	2

**PORTANTO:** \_\_\_\_\_

ha aprobado las asignaturas del **PRIMER AÑO DE BACHILLERATO TECNICO VOCACIONAL COMERCIAL**, Nueva San Salvador a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve



Director del Centro Educativo

**J. Mauricio López Montenegro**



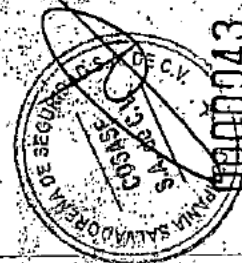
*Blanca Julia Mejía*  
Encargada (a) del Registro Académico  
del Centro Educativo

**Blanca Julia Mejía** 0000042



Promoción 255<sup>a</sup>  
NR72

# Academia Nacional de Seguridad Pública



CERTIFICA QUE:

[REDACTED]

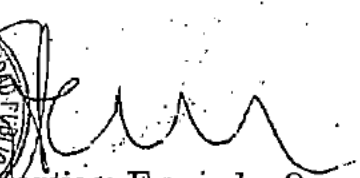
Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Nueva San Salvador, a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres.



  
Cnsdo. Rafael Antonio G. Garciguirre  
Director General a.i. ANSP



  
Emilio Santiago Fernández Quezada  
Secretario General

## CONSTANCIA

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, **INSAFORP**, en Coordinación con **COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V (COSASE)**

Hacen constar que:



Ha participado en el seminario "SERVICIO INTEGRAL AL CLIENTE", con una duración de 8 horas, impartido en el departamento de San Salvador, el día 17 de Mayo de 2009, por la Empresa Consultora **DESARROLLO Y SERVICIOS, S.A DE C.V.**

Y para los efectos consiguientes se extiende la presente constancia en Antigua Cuscatlán, La Libertad, a los diez y siete días del mes de Mayo de dos mil Nueve.



**Ing. Ricardo Antonio Escobar**  
Gerente de Asesoría a Empresas  
**INSAFORP**

**Lic. Manuel Enrique Ávila**  
Facilitador





**TUV**  
**CERT**  
DIN EN 190 9001:2000  
Certificate Reg. No. 0210017892

# COSASE S.A. DE C.V.

COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

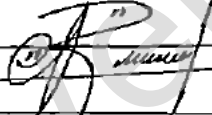
Certifica que: El Agente de Seguridad



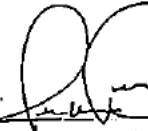
Aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación denominada

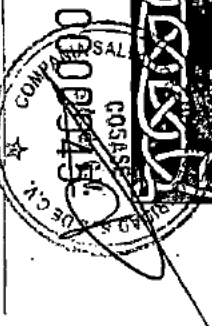
## TIRO EN SECO Y A BALA VIVA

En San Salvador a los 22 días del mes de Marzo de 2009

  
Rafael Hernández  
Instructor



  
Lic. Juan Ramón Peñate  
Jefe de Recursos Humanos







SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 - 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

San Salvador, 13 de enero de 2011.

## PRESTACIONES DE LEY PARA EL GUARDIA DE SEGURIDAD AL SER CONTRATADO

COSASE, S.A. DE CV, proporciona a su personal las prestaciones laborales de Ley requeridas, tales como previsión social, seguro de vida, AFP y otros que consideren convenientes. Así como con todas las leyes, y reglamentos de la República de El Salvador, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por las leyes de la República; como: ISSS, AFP y como prestaciones adicionales tenemos: Anticipos salariales, prestamos, Seguro de Vida, viáticos para transporte dependiendo la posición donde se encuentre, ayuda económica en caso de fallecimiento de un familiar.

Contamos con las diferentes pólizas:

Póliza Ramo de Responsabilidad Civil N° RC-746

Vigencia: 31/12/2010 al 31/12/2011)

(Anexo renovación N° 010)

Monto: \$175,000.00 dólares.

Póliza Colectivo de Vida N° VC-2467

Vigencia: 31/12/2010 al 31/12/2011

(Anexo renovación N° 010)

Monto por persona: \$ 5,200.00 dólares

## ESTIMULOS A LA RESPONSABILIDAD Y A LA ANTIGÜEDAD: DESCRIPCION DE SALARIOS

### ◦ Régimen de Salario:

El salario al ingresar a la institución va del salario mínimo vigente, después de los tres meses de prueba se procede a una evaluación de desempeño y comportamiento en la posición incrementándose desde un 10% hasta el 20% del salario mínimo. Horas Extras y días festivos, Aguinaldo y vacaciones de acuerdo a la ley.

◦ **Estímulos:** Prestamos, anticipos de salario, bonificaciones, subsidio para transporte; Ayuda para su grupo familiar; y Ascensos por antigüedad.

◦ **HORAS EXTRAS:** proveeremos de una retribución adecuada a los guardias y el respeto lo relativo a horas extras y servicio extraordinario, de acuerdo a la legislación laboral vigente.-







MAPFRE

LA CENTRO AMERICANA  
EL SALVADOR

ANEXO DE RENOVACION

ANEXO Y PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA No. VC-2487  
A FAVOR DE:

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

De común acuerdo con el Contratante, la Compañía conviene en **RENOVAR** la presente póliza por el periodo comprendido del 31 de diciembre del 2010 al 31 de diciembre de 2011 ambas fecha a las 12:00 meridiano, en las siguientes condiciones



**PRIMERO- GRUPO ASEGURADO** Personal de Seguridad activamente laborando.

**SEGUNDA- TASA MENSUAL** 0.50 por millar de suma asegurada

**TERCERA- SUMA ASEGURADA POR PERSONA** \$ 5,200.00

**CUARTA- COBERTURAS**

- Muerte por cualquier causa. La Compañía pagará a los beneficiarios la suma asegurada Individual contratada al ocurrir el fallecimiento de un asegurado, por cualquier causa, incluyendo el suicidio y el homicidio.
- Muerte accidental por el doble del valor asegurado.
- Muerte accidental especial por el triple del valor asegurado.
- Exención de pago de primas.
- Anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente el 50% en un solo pago y el 50% restante en 12 cuotas mensuales sucesivas.
- Gastos funerarios del 10% para cada asegurado máximo de \$ 520.00.

**QUINTA- RIESGO EXCLUIDO**

No se considerará como muerte accidental por el doble del valor asegurado la ocurrida o la ocasionada por arma cortante, corto-punzante, de fuego o artefactos explosivos o incendiaros, cualesquiera que sean las circunstancias en que ocurran.

Tampoco se considerará como muerte accidental, el suicidio y el homicidio agravado. En caso de fallecimiento por cualquiera de las causas mencionadas, la responsabilidad de la Compañía quedará limitada a pagar el valor del seguro.

**SEXTA- OTRAS CONDICIONES**

- El formulario de solicitud de inscripción es el documento por excelencia para capturar los datos completos del solicitante tales como: nombre correcto, fecha de nacimiento, suma asegurada pactada, designación de beneficiarios, declaración de salud, firma y sello del contratante, firma del asegurado y demás aspectos propios del solicitante, por lo que, será indispensable que dicho formulario sea presentado debidamente completado y en forma legible.
- El personal de nuevo ingreso deberá cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado o aceptarlo excluyendo padecimientos declarados.

**SEPTIMA- EDADES**

Se acepta al personal registrado en la póliza actualmente en vigor. Para la inscripción de nuevos asegurados, la edad de las personas esté comprendida en los siguientes límites:

- Entre los 15 y 65 años de edad, se otorga el 100 % de la suma asegurada.
- Más de 65 a 70 años de edad se otorga el 50 % de la suma asegurada.
- Una vez inscrito y al efectuarse la renovación, para el asegurado que cumpla los 70 años durante la vigencia, el seguro terminará automáticamente al vencimiento del año póliza.



0000048



MAPFRE

LA CENTRO AMERICANA  
EL SALVADOR

Anexo de Renovación Póliza VC-2467

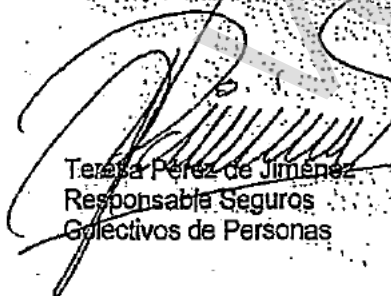
OCTAVA- OTRAS CONDICIONES

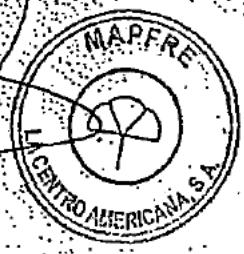
- a) El personal inscrito bajo esta póliza podrá ser registrado a través de listado mensual o copia de la planilla mensual de cotización del pago del Seguro Social, el cual deberá ser enviado a la Compañía en los primeros 5 días del mes, deberá contener nombre completo, fecha de nacimiento y se reconocerá como beneficiarios a las personas que se encuentren registradas en el documento legal firmado por el asegurado y que está en poder del Contratante, este documento podrá ser el contrato de trabajo. (Se entenderá que los empleados no completarán formulario de afiliación).
- b) Para formar parte del grupo asegurado las personas deberán cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado. (Ver Cláusula Quinta de las Condiciones Generales)  
Se entenderá por buen estado de salud, que el asegurado no haya adquirido previo a la fecha de su inclusión en este contrato, o en otro al que éste de continuidad, una enfermedad grave y cualesquiera que sean sus manifestaciones y complicaciones, las cuales hayan sido diagnosticadas por un médico o que sus síntomas o signos no puedan pasar desapercibidos por el asegurado o terceras personas y que como consecuencia produzcan la muerte del asegurado durante los dos primeros años de formar parte ininterrumpidamente del grupo asegurado.
- c) Todos los asegurados inscritos en esta póliza estarán cubiertos automáticamente durante el período de 60 días, siempre que exista un documento legal que compruebe la contratación del empleado. Transcurrido este período si el seguro continuará en vigor siempre que el asegurado sea inscrito en el registro de la póliza a través del listado mensual de asegurados.
- d) El Suicidio será cubierto después de dos años de vigencia ininterrumpida de cada afiliado.
- e) La compañía no obstante lo establecido en el numeral 11 de la Cláusula Quinta Riesgos no Cubiertos de las Condiciones del Beneficio de Muerte Accidental Invalidez Total y Permanente, se extiende la cobertura de motocicleta para cualquier accidente que le ocurra al asegurado manejando o viaje como pasajero en motocicleta, siempre y cuando no se trate de competencias. La extensión de esta cobertura lleva un recargo mensual de 0.10 por millar de suma asegurada y para efectos de cobranza COSASE emitirá un listado mensual de las personas a cubrir durante ese mes.



Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la póliza principal y sus anexos, continúan vigentes sin alteración alguna.

En fe de lo cual "LA CENTRO AMERICANA, S.A.", emite y firma el presente anexo en San Salvador, el treinta y uno de diciembre del dos mil diez.

  
Teresa Pérez de Jiménez  
Responsable Seguros  
Colectivos de Personas



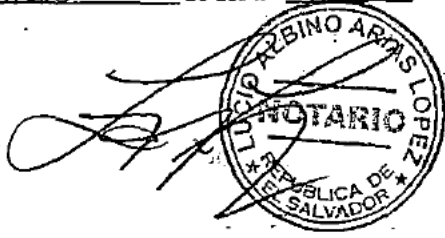
Idap\*

06/01/2010



0000949

escrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de  
esta fotocopia con el original que tuvo a la vista y para  
efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la  
Ejecución Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la  
ante, en la Ciudad de San Salvador a los Seis  
del mes de enero de dos mil once.



Versión Pública



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

San Salvador, 13 de enero de 2011.

Señores:  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL)  
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL (DACI)  
Presente

Ref.: SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011:

"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

## COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS

~~COSASE S.A. DE C.V. de ser adjudicada nos comprometemos a entregar y cumplir con los requisitos, aceptando y dar por entendido los servicios solicitados, así como nuestra absoluta disposición de cumplir con cada requerimiento y consignas, entendiendo la alta responsabilidad que con lleva la prestación del servicio dispuestas en los documentos de Licitación.~~

Así como otros que en su momento sean de importancia mencionar en el transcurso de de la prestación del servicio.

Atentamente,

ING. GERMAN HERRERA BARAHONA  
REPRESENTANTE LEGAL



0000050



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosasa.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SC (CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD UNICA CODIGO: LG/0202/0021/2011 denominada "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2011".

San Salvador, 13 de enero de 2011.

### TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO

Por este medio hago constar que la **COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, conocida por **COSASE, S.A. DE C.V.** como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según Dictamen No. 0037/ASP/FUN Y Resolución No. 0068/ASP/EST conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el Señor **SALVADOR ADALBERTO HENRÍQUEZ**; con mas de veintiséis (27) años de experiencia en brindar servicios integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas, Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia, y de Servicios de Monitoreo de Alarmas, desde el año 1997 (12 EXPERIENCIA) y como fecha de establecimiento el 01 de julio de 1991, para eso contamos con personal - altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; Contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas moderna tecnología de radiocomunicaciones de la marca **MOTOROLA** y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional, esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes. **COSASE, S.A. DE C.V.** Se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema **GUARD-1** que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas **MATRIX PYRONIX, SMITH, L3, LOR ELECTRONICS INC.** Entre otras





POLICIA NACIONAL CIVIL  
*Dirección General*



*DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL: San Salvador,  
a las once horas del día cuatro de julio del año dos mil uno.*

**RESOLUCION No. 0068/ASP/EST**

**CONSIDERANDO:**

- I) *Que en cumplimiento a los propósitos de la Institución que son fundamentalmente entre otros los de guardar la paz, la tranquilidad, el orden en el ámbito urbano y rural y prevenir el delito en todas sus manifestaciones, surge la necesidad de regular las actividades de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de Servicios Privados de Seguridad.*
- II) *Que con la finalidad de garantizar que dichas actividades se realicen apegadas a la legalidad y dentro del marco de la Legislación existente, se ha analizado la solicitud presentada por la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*
- III) *Que habiendo presentado en su totalidad los requisitos exigidos por la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*

**POR TANTO,**



0000952



En uso de las facultades Institucionales, conferidas en el literal a) del Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y Artículos 1 inciso 3o., 5, 18, 19, 29, 31, 37, 38 y 44 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, RESUELVE:

a) Autorizar a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V." PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

b) La Autorización le faculta únicamente para la realización de la siguiente actividad:

- 1) Vigilancia,
- 2) Protección,
- 3) Instalación y/o venta de Dispositivos o Equipos de Seguridad,
- 4) Custodia, y
- 5) Averiguaciones o Indagaciones.

Las que podrá realizar en todo el territorio nacional conforme a lo solicitado; debiendo detallar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, en los informes establecidos por la Ley, los lugares específicos donde se dará el servicio.

c) Esta autorización le faculta para establecerse como Agencia de Seguridad Privada al haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley de la materia, habilitándolo para continuar con los trámites correspondientes para que se autorice su funcionamiento.

d) En el desarrollo de las actividades de la Sociedad y/o el personal que presta servicios de seguridad privada, está en la obligación de:

- 1) Prestar la colaboración legalmente establecida por la Ley a la Policía Nacional Civil siempre que se le sea requerida.

**POLICIA NACIONAL CIVIL**  
EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:  
QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SE ENTIENDE LAS PRESENTES.  
SALVADOR, A LAS 10:17 HORAS DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2011.  
F. [Firma]





- 2) *Cumplir las ordenes dadas por miembros de la Policia Nacional Civil, debidamente identificados en el cumplimiento de procedimientos legales.*
- 3) *Informar a la Fiscalia General de la Republica y a la Unidad correspondiente de la Policia Nacional Civil de los delitos o faltas que hayan tenido conocimiento cierto, la Sociedad o su personal.*
- 4) *Poner a disposicion de la Policia Nacional Civil, en el menor tiempo posible, a aquellos sujetos que hayan sido aprehendidos en flagrancia.*
- 5) *Poner a disposicion de la Unidad correspondiente de la Policia Nacional Civil, el armamento, municion y equipo, en caso de huelga o paro de labores.*
- 6) *Proporcionar la colaboracion y la informacion para el desarrollo de las inspecciones requeridas por parte de la Policia Nacional Civil.*
- 7) *No interferir en las investigaciones realizadas por el Organismo Judicial, Fiscalia General de la Republica y Policia Nacional Civil, y cuando por caso fortuito lo hiciera, debera notificar y poner a disposicion de la Policia Nacional Civil, de inmediato, todo lo actuado.*
- 8) *Poner a disposicion los resultados de las averiguaciones realizadas, en caso le sean requeridas por la Policia Nacional Civil.*
- 9) *No obstante lo anterior, todos los Servicios Privados de Seguridad, estan obligados a reportar al puesto mas cercano de la Policia Nacional Civil, por escrito o utilizando cualquier medio, de forma inmediata, de todo hecho delictivo de que tengan conocimiento. Tambien informaran al Jefe de la Division de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad sobre conductas de peligrosidad de los miembros de su Sociedad.*
- 10) *Toda persona que conduzca vehiculos, blindados o no, propiedad de las agencias o empresas reguladas por esta Ley, estan obligadas*



0000053

El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuve a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los veintinueve días, del mes de diciembre de dos mil diez



*a atender las señales de ella y los requerimientos de los miembros de la Policía Nacional Civil, previa su debida identificación como tales.*

11) *Guardar respeto y colaboración a los funcionarios públicos, en todo lo que fuere necesario a efecto de que puedan desplazarse y cumplir con los deberes que les impone el cargo; el incumplimiento a lo antes establecido dará lugar a imponer las sanciones establecidas en la presente Ley.*

e) *Previénese a la Sociedad, que esta autorización es para la realización de actos lícitos, dentro de las actividades autorizadas en el literal b); en consecuencia:*

- 1) *No pueden existir grupos privados armados de cualquier índole que no estén autorizados conforme a lo establecido en la Ley.*
- 2) *No podrán ejecutar procedimientos policiales los miembros de los Servicios Privados de Seguridad.*
- 3) *La presente autorización no faculta a los Servicios Privados de Seguridad, el incumplimiento o inobservancia de la Normativa Jurídica vigente.*
- 4) *El cometimiento de actos ilícitos por la Sociedad o sus miembros, podrá dar lugar a la cancelación definitiva de la misma.*

*Hágase saber esta Resolución al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad; Notifíquese.*



**POLICIA NACIONAL CIVIL**

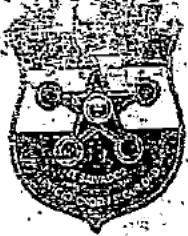
EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SE ENTIENDE LAS PRESENTES.

SAN SALVADOR, A LAS 10:55 HORAS DEL DIA 23

JEFATURA DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD

F: [Signature]



POLICIA NACIONAL CIVIL



**DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD, DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL**, a las once horas del día doce de febrero de dos mil ocho.

A sus antecedentes, el escrito presentado por el Ingeniero Germán Herrera Barahona, en su calidad de Apoderado Judicial y Administrativo del señor Miguel Antonio Menéndez Avelar, Representante Legal de la Sociedad denominada **"COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que se abrevia **"COSASE, S.A DE C.V"**, en el cual solicita se le renueve a su representada la autorización de funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada, anexando para tal fin el recibo de los derechos fiscales correspondientes, tal y como lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad.

Tiéndose por admitida la solicitud presentada por la referida Sociedad, el día cuatro de enero del presente año, agréguese recibo de ingreso No. 03 097919, de fecha siete de enero de los corrientes; remítase al señor Director General de esta Institución para su respectiva Resolución, juntamente con el Dictamen de esta División.

**DIOS UNION LIBERTAD.**



**SUB COM. WILFREDO DE JESUS AVELENDA ECHEVERRIA**  
**JEFE DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL**  
**DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD**



0000054 2



POLICIA NACIONAL CIVIL  
Dirección General



## RESOLUCIÓN No. 005/ASP/FUN/REN/2008

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas y treinta minutos del día trece de febrero de dos mil ocho.

### CONSIDERANDO:

- I) Que mediante Resolución No. 0036/ASP/FUN/REN, de fecha diez de enero de dos mil dos, este Despacho autorizó a la Sociedad "COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE." y que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", para que iniciara operaciones como Agencia de Seguridad Privada, la cual le fue notificada en fecha veintiuno de enero del mismo año.
- II) Que el Art. 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad en lo medular establece que "...La Autorización de Funcionamiento dura tres años, y podrá ser renovada por períodos iguales, previo pago de los derechos correspondientes...".
- III) Que la Sociedad antes mencionada, en cumplimiento a la disposición antes citada y de conformidad a lo previsto en el Art. 8 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, ha cancelado los derechos fiscales, habiendo anexado para el mismo fin, el recibo de ingreso No. 03 097919, de fecha siete de enero del presente año.



0000055

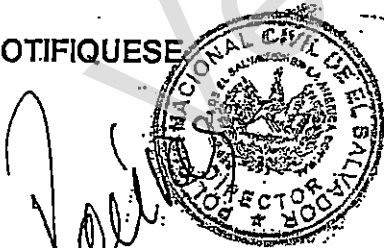
**POR TANTO:**

Con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 159 inciso 3° de la Constitución de la República, 4 numeral 8, y 9 literal a), de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil; asimismo artículos 1, 2, 8, y 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, esta Dirección General, **RESUELVE:**

- a) **AUTORIZAR** a la Sociedad denominada **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que se abrevia **"COSASE, S.A DE C.V"**, por el periodo de **TRES AÑOS** contados a partir de la fecha de su notificación en legal forma, para que continúe operando como Agencia de Seguridad Privada.
  
- b) A la Sociedad **"COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE."** y que se abrevia **"COSASE, S.A DE C.V"**, deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de los Servicios Privados de Seguridad y Leyes afines.

Hágase saber de la presente Resolución a la Empresa antes referida, asimismo al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad.

**NOTIFIQUESE**



**POLICIA NACIONAL CIVIL**

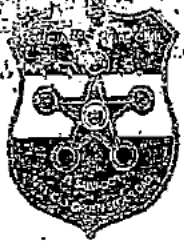
EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONTRONTADO, DE LA TIENDA DE LAS PRESENTES.

CASA SALVADOREÑA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 28 DE Mayo DE 2008

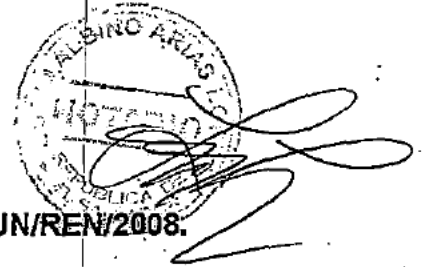
**Jefe División de Registros y Control de Servicios Privados de Seguridad**

Revisado por: JLTP



POLICIA NACIONAL CIVIL

El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los veintinueve días, del mes de diciembre de dos mil ocho



**DICTAMEN No. 005/ASP/FUN/REN/2008.**

**DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD, DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día doce de febrero de dos mil ocho.**

- I. Se ha recibido en esta División, la solicitud susrita por Ingeniero Germán Herrera Barahona, en su calidad de Apoderado Judicial y Administrativo del señor Miguel Antonio Menéndez Avelar, Representante Legal de la Sociedad denominada: **"COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, y que se abrevia **"COSASE, S.A DE C.V"**, para que la Dirección General de la Policía Nacional Civil, remita a su representada la Autorización de Funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada.
- II. Que habiendo presentado el recibo de los derechos fiscales correspondientes, tal y como lo establecen los Arts. 8 y 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, esta División emite **DICTAMEN FAVORABLE A LA SOCIEDAD DENOMINADA "COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE."** y que se abrevia **"COSASE, S.A DE C.V"**.

**DIOS UNION LIBERTAD.**

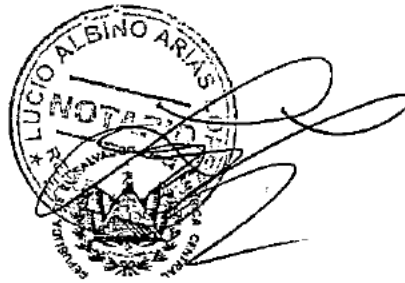


**SUBCOM. WILFREDO DE JESUS AVELENDA ECHEVERRIA  
JEFE DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL  
DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD.**



0000056

El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias; firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los veintinueve días, del mes de diciembre de dos mil diez



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR

OFICIO No. : 0748  
DEPENDENCIA : ARMAS/IMPORTACIONES/DL  
CLASIFICACIÓN : CONFIDENCIAL  
FECHA : 30MAR009  
ASUNTO : CONSTANCIA DE EXONERACIÓN  
CÓDIGO : B6E

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

31 MAR. 2009

No: 1104 -

El Infrascrito Director de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, **HACE CONSTAR:** Que la empresa **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, mediante Amparo Constitucional No. 949-2008 de fecha 02 de diciembre de 2008, emitido por la Corte Suprema de Justicia, **se suspendió del cobro por la extensión del permiso especial de empresa de seguridad**, que emite este Ministerio en base al Art. 9 literal g de la Ley de Gravámenes relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

Por lo que, se hace del conocimiento a la Policía Nacional Civil o cualquier autoridad competente, a fin de garantizar la correcta aplicación de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, para cualquier trámite de la misma. Asimismo la presente excluye a referida empresa de la renovación del permiso especial para tal fin.

Y para efectos de cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y su Reglamento, se extiende la presente a los treinta días del mes de marzo de dos mil nueve.



MARIO ALFREDO LOZA GUANDIQUE  
CNEL. INF. DEM  
DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL MDN

MALG/JDAEP/ndr.  
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES/TEL. 2250-0100 EXT. 4108





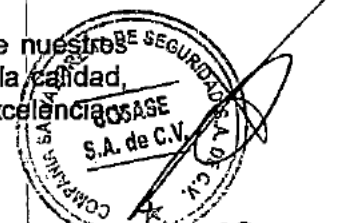
2011

COMPAÑÍA  
SALVADOREÑA DE  
SEGURIDAD S.A. DE C.V.



## [CURRICULUM PROFESIONAL]

En COSASE, nuestro compromiso es identificar y asumir las necesidades de nuestros clientes a fin de satisfacer las peticiones de servicio de seguridad, mediante la calidad, integridad, tecnología y valor agregado, impulsados por nuestra pasión por la excelencia *mejora continua en los procesos.*



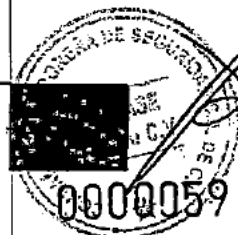
0000058

**MISION**

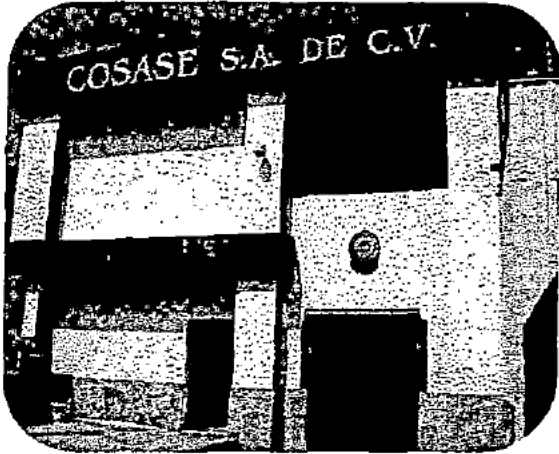
Brindar servicios integrales de seguridad para satisfacer al máximo las necesidades de nuestros clientes, generando confianza con servicios o productos altamente calificados con tecnología de vanguardia.

**VISIÓN**

Ser la empresa líder a nivel nacional con una proyección de expansión en el área centroamericana, suministrando servicios integrales de seguridad que logren la satisfacción de nuestros clientes.

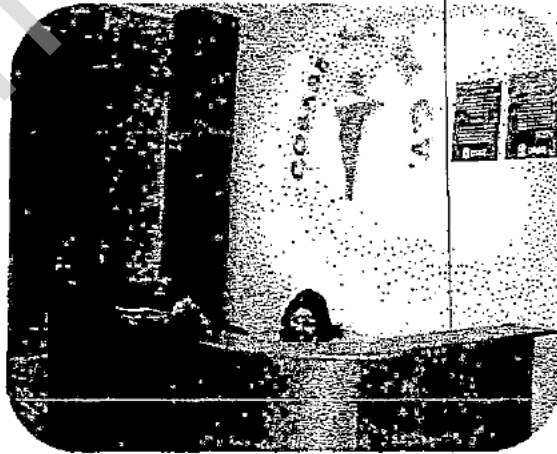


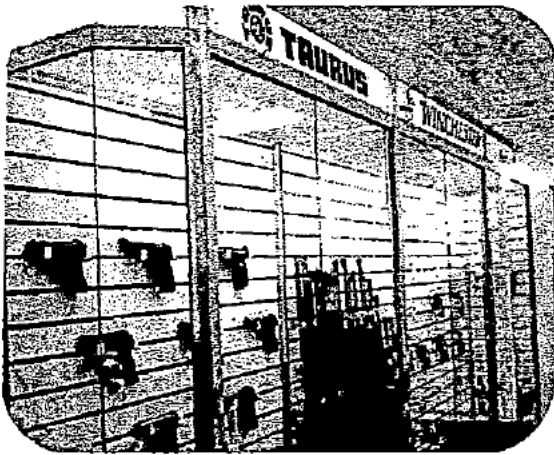
## INSTALACIONES COSASE



NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., conocida por COSASE, S.A. DE C.V., como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según DICTAMEN N° 0037/ASP/FUN Y RESOLUCION N° 0068/ASP/EST conforme a

la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el señor Salvador Adalberto Henríquez; con más de diecisiete años de experiencia en brindar Servicios Integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia; para eso contamos con personal - altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas, moderna tecnología en radiocomunicaciones de la marca MOTOROLA y VERTEX y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un

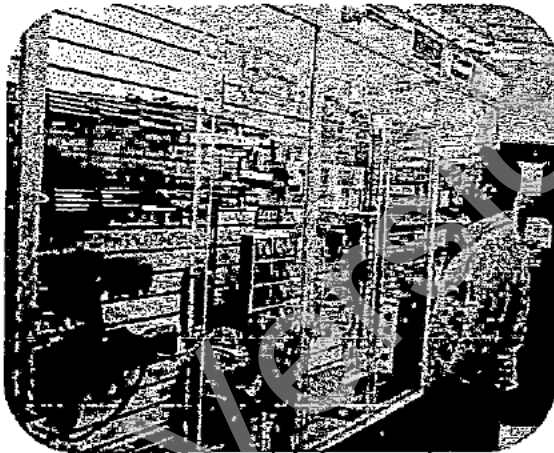




control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes, COSASE, S.A. DE C.V. se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema GUARD-1 que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema

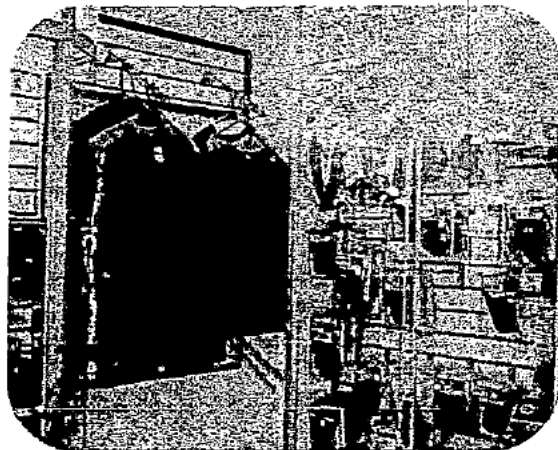
informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas MATRIX PYRONIX, VERTEX STANDARD, SMITH, L3, WOOJU, LOR ELECTRONICS INC., entre otras.-

### SECURITY CENTER



Hemos desarrollado un completo sistema de armas de protección, que inicia con nuestras cuatro amerías, distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales cuentan con diversidad de producto para la defensa personal.

Distribuimos equipos de defensa personal Letales o No Letales; Somos distribuidores directos de las marcas MAVERICK, GLOCK, AMSCOR, MOSSBERG, SMITH & WESSON, WINCHESTER, TAURUS Y REMINGTON.





## Mecanismos de supervisión electrónica



Para el cumplimiento de la excelencia en el servicio, COSASE, S.A. DE C.V., hace de su conocimiento, los siguientes mecanismos de control y supervisión:

Nuestros supervisores han sido seleccionados y han atravesado diferentes filtros de controles de calidad, además son personas con una amplia experiencia en el ramo de Supervisión

de seguridad cumpliendo profesionalmente con su trabajo.

Cada supervisor tiene a su cargo una zona geográfica específica, a fin de darle una completa cobertura por cada posición asignada y un excelente servicio a nuestros clientes.

La supervisión es continua, las 24 horas del día la empresa tiene supervisores nocturnos que realizan controles sorpresas a las posiciones de nuestros clientes esta se realiza en vehículos y motocicletas, cada uno con los logotipos de la empresa.

Para un control minucioso de nuestros supervisores y pensando siempre en la seguridad y comodidad de nuestros clientes COSASE, S.A. DE C.V., se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el sistema GUARD-1, el cual consiste en un dispositivo (Tecnología Button) instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo esto es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de una computadora central. Cada supervisor es responsable de velar su zona y de mantenerla bajo control ante cualquier eventualidad que se pudiese suceder.



La coordinación de nuestros supervisores se realiza a través de un jefe de Operaciones, quien es el encargado de que toda la supervisión esté marchando perfectamente.

Además del Sistema GUARD-1, cada supervisor posee un radio de comunicación para reportar cada lugar visitado y pedir el apoyo necesario cuando sea requerido.

Cada supervisor cuenta con equipo (ama) para poder actuar en situaciones de Emergencia:

El supervisor es el que moviliza a coordinar los permisos por enfermedades, vacaciones y demás programados o situaciones de emergencia que los agentes solicitan; por lo que en ningún momento los servicios que se prestan se ven afectados por las ausencias de las personas designadas a la seguridad.

Es de hacer notar que cada cierto tiempo se hacen pruebas aleatorias y sorpresivas de antidoping. Esto nos sirve para implantar medidas correctivas en el servicio y garantizarle a nuestros clientes personal confiable.

Además de los servicios de seguridad que ofrece COSASE, a través de agentes altamente capacitados, investigados y entrenados para reaccionar y tomar el control en cualquier situación de emergencia a continuación detallamos descriptivamente la clase de servicios con que contamos para hacer eficiente nuestra labor.

### Sistema de comunicación y laboratorios



Contamos con ocho repetidoras ubicadas en el Cerro El Picacho, en Loma Larga, Cerro Cachío, Cacahuatique y Repetidora Digital, con cobertura a nivel nacional y frecuencias, y sistemas de comunicación propios, con la más alta Tecnología en radiocomunicaciones.

### Sala de capacitación e instructoría para agentes de seguridad



En nuestra sala de capacitaciones se brinda asesoría e inducción constante a nuestros agentes de seguridad, con el objetivo de brindarles la información necesaria para ser más competitivos en el desempeño de sus labores, así como del fiel cumplimiento de sus obligaciones. Nuestras capacitaciones e instructorías permiten ofrecer mejoras constantes en el buen desempeño de labores.

### DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIONES

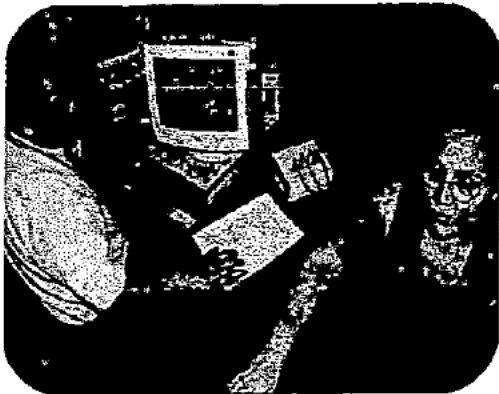


En nuestro departamento de operaciones, se coordinan todas las actividades de seguridad física, custodia, reacción por sistemas satelitales y reacción de activaciones de sistemas de alarma. Nos preocupamos siempre por mantenernos alerta y darle la tranquilidad de la seguridad que como empresa le ofrecemos. Es por ello que contamos con personal altamente capacitado e identificado con las necesidades de nuestros clientes. Además se llevan a cabo controles estrictos sobre el personal de seguridad que es desplazado a cada uno de los lugares que los clientes nos lo solicitan. Estas tareas que representan el control, administración y coordinación de las operaciones de la empresa son divididas en áreas centro-oriente y centro-occidente, brindando una





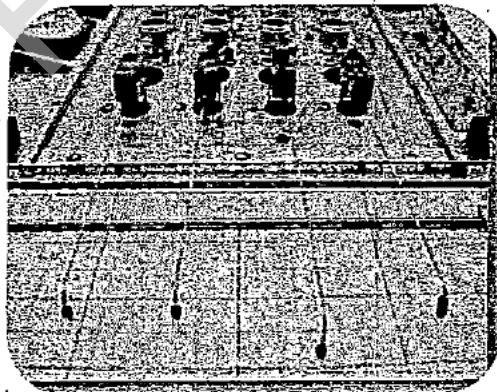
mejor solución a nuestros clientes, ya que todas las operaciones se canalizan por las misma área pero es llevada a cabo por nuestros jefes, sub-jefes de operaciones quienes constantemente brindan soluciones a toda la cartera de clientes de nuestra compañía de seguridad.



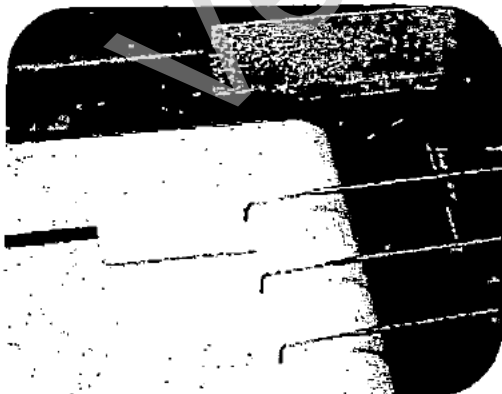
**DEPARTAMENTO DE  
POLIGRAFIAS**

Nuestro propósito es que conozca las grandes ventajas que lograría al implementar las mismas, considerando que la situación actual del país nos impulsa a estar a la vanguardia de la tecnología y hacer el mejor uso de ella para poder agilizar labores

de contratación de personal, confiabilidad del personal que ya esta prestando sus servicios para la empresa y se desea saber los procedimientos que aplican en el cumplimiento de la función encomendada, o aquellos casos que exista un hecho o evento en el cual se quiera deducir responsabilidades directas o



indirectas del personal involucrado.



Hacemos de su conocimiento que nuestro personal de expertos poligrafistas, constantemente son capacitados, por lo que le garantizamos que los resultados obtenidos son acorde a las nuevas técnicas de administración poligráfica.



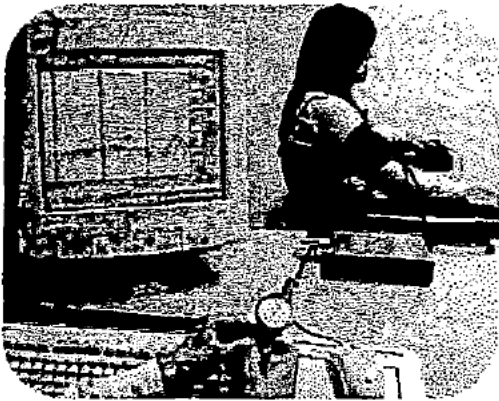
La administración de pruebas poligráficas computarizadas tiene su funcionamiento informático de los comúnmente llamados "Detectores de mentiras", los cuales es posible ya tendrán algún conocimiento pero, surgen muchas interrogantes básicas como por ejemplo: ¿Cómo funciona? ¿Para qué sirven? Y lo que es más, ¿qué tienen que ver con la informática y el hardware? Y, para satisfacer a sus dudas, presentamos a usted las respuestas adecuadas sobre las pruebas poligráficas computarizadas.

Hablar del detector de mentiras puede ser que suene a algo no muy creíble, pero la verdad es que estos instrumentos son para detectar la veracidad de una declaración o evento, son utilizadas a diario por el Órgano estatal y privado.



Este instrumento, con muchos años de vida, ha sufrido una gran evolución desde los primeros modelos hasta los actuales. Ahora, con la ayuda de los nuevos sistemas informáticos, es posible una detección de mentiras más perfeccionada.

Las personas dicen mentiras y engañan a otros por muchas razones. Para muchos, la mentira puede llegar a ser un mecanismo de defensa utilizada para evadir problemas con la justicia, los jefes o figuras autoritarias. A veces, es posible descubrir cuando miente alguien, pero en otras ocasiones, puede que no sea tan fácil.

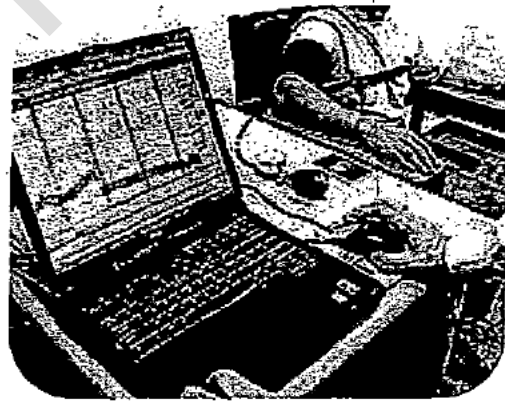
**EVALUACIONES PSICOLOGICAS  
APLICADAS AL PERSONAL**

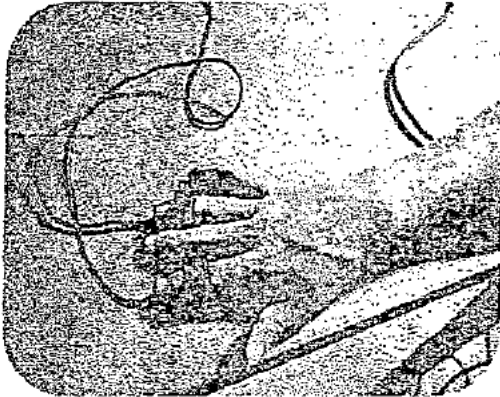
Un equipo especializado de Psicólogos se encarga de hacer las evaluaciones a través de diferentes tipos de Test que se detallan a continuación:

**TEST DE PERSONALIDAD:** Evalúa las principales características de la personalidad,

datos que resultan útiles en la selección de personal, los cuales son:

Estabilidad Emocional, la posibilidad de que el individuo utilice molestias físicas ante presiones laborales y faltas al trabajo; la capacidad autocrítica del individuo, capacidad de trabajar bajo presión, la capacidad de autocontrol, toma de decisiones en situaciones difíciles, tolerancia, responsabilidad, actitudes de caballerosidad, disciplina, capacidad para el desempeño de actividades en que se requiere un estado de alerta constante, control sobre el enojo y la agresividad y algunas características psicopatológicas.





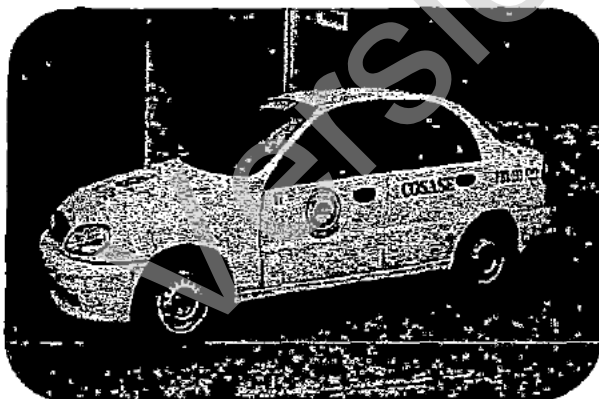
**TEST DE CARÁCTER:** Evalúa el temperamento y el carácter que reúne los requisitos para el desempeño de Agentes de Seguridad, tales como:

Sanguíneo, Flemático y Apasionado; los cuales están catalogados como los más estables y fuertes a las eventualidades diarias laborales y personales.

**TEST DE INTELIGENCIA:** Evalúa la capacidad intelectual del sujeto para la adecuada adaptación al medio social, el cual debe estar en los límites normales para el puesto de Agente de Seguridad.

**ENTREVISTA PSICOLÓGICA:** Serie de preguntas personales.

**CUSTODIO DE TRANSPORTE Y RUTAS DE REPARTO**



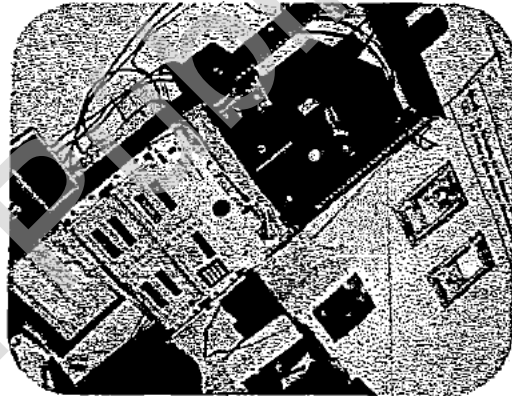
Contamos con vehículos propios con los que resulta muy fácil coordinar desde un punto de partida hasta un punto de destino a nivel del territorio nacional

proveemos la protección de contenedores con productos en ruta, como lo son las fronteras de: LAS CHINAMAS, ANGUIATU, LA HACHADURA, EL POY, EL AMATILLO, SAN BARTOLO, COMALAPA, SAN CRISTOBAL, ACAJUTLA, etc.



**SERVICIOS DE SEGURIDAD  
ELECTRÓNICA**

Contamos con sistemas de alarmas, para residencias particulares, comercios e industrias con monitoreo y reacción armada, diferentes dispositivos



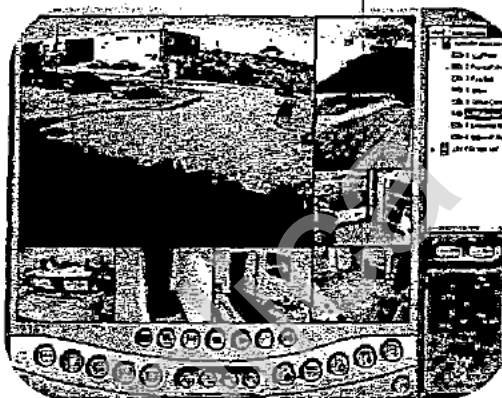
de detección tales como sistemas infrarrojos, magnéticos, de presión, sonicos etc. conectados con nuestra central, estos pueden prevenir, robos, incendios. Además contamos con sistemas de control de acceso y cierres. Tenemos el más moderno centro de monitoreo de alarmas además de contar con uno de los mejores sistemas de control y despacho de alarmas SIS. Nuestro personal es altamente capacitado y contamos con certificaciones del fabricante. Además de contar con sólidas estructuras de respaldo ya que el software con el que administramos los sistemas de alarmas son robustos y contamos con las actualizaciones que nos garantizan el buen funcionamiento de los mismo así como la mejor respuesta en monitoreo y reacción de nuestro país. Contamos con servicios de mensajería instantánea en caso de activaciones de alarmas ya que nuestro sistema nos permite notificarles a nuestros clientes de esta manera, además de contar con reportaría electrónica, en formatos PDF, lo cual garantiza la veracidad de la información del estado de sus cuentas.

### ⇒ *Circuito cerrado de televisión*

Los sistemas de CCTV se han transformado en sistemas avanzados de control, nuestros dispositivos de grabación Digital son los más avanzados y con la capacidad de ser monitoreados desde la comodidad de su casa, a través de Internet o vía teléfono.

Hemos avanzado y el VHS ha pasado a ser un instrumento del pasado, los equipos de grabación digital pueden incluso ser visto a través de su Palm o Pocket PC.

Hemos desarrollado el monitoreo a distancia a manera de que cuando tenga una necesidad nosotros estaremos vigilando su casa, negocio, o propiedad.

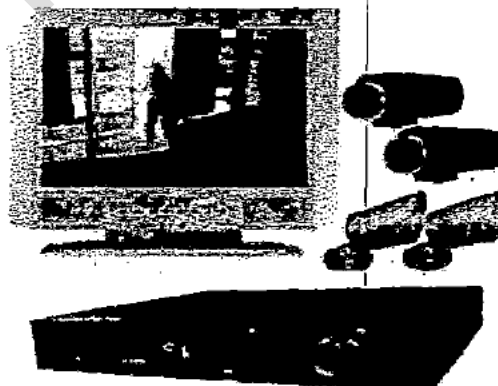


### ⇒ *Sistema de grabador de video digital*

Nuestros sistemas DVR (Stand Alone) son plataformas de video digital seguros, no son sistemas domésticos que se instalan en computadoras personales, estos utilizan procesadores rápidos con sistemas operativos LINUX, que no necesitan de chequeo periódico o restablecimientos de los sistemas operativos.

El hardware está diseñado exclusivamente para la grabación digital y no es una adaptación, son sistemas que se les puede agregar discos duros (hasta cuatro) dependiendo de las necesidades de su sistemas.

Además los puede acceder a través de la red local o Web y ya que el equipo es un servidor LINUX es completamente seguro por ser este uno de los sistemas operativos más utilizados para la administración de redes, además de ser un sistema operativo guiado por hardware.



⇒ **Controles de acceso, por aproximación, digitación y biométricos**



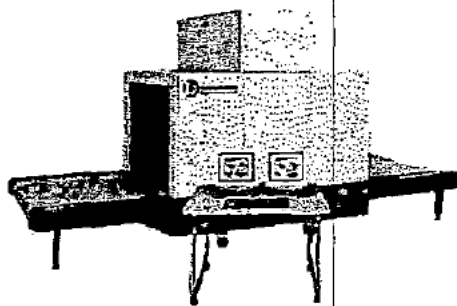
No más libros de control o tarjetas de marcación, nuestros sistemas de control de acceso evitan y ejerce un control absoluto en el ingreso y acceso a instalaciones con nuestros productos usted podrá verificar mensualmente, su planilla o simplemente restringirá accesos a personas.

Nuestro sistemas de control de acceso varían desde los más sencillos por aproximaron o digitación, hasta sistemas biométricos (huellas digitales, iris del ojo, lecturas morfológicas del cuerpo).

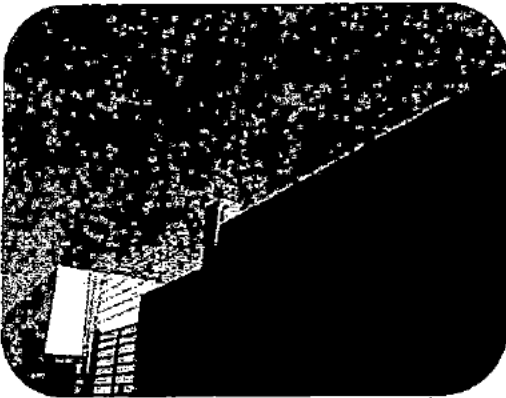
⇒ **Sistemas de rayos X (L3)**

Representamos a los sistemas de Rayos X L-3, estos sistemas son utilizados en instalaciones sensitivas, tales como Aeropuertos, Juzgados, Cárceles o instalaciones con altos niveles de seguridad

Los equipos pueden identificar automáticamente materiales orgánicos o inorgánicos, estos equipos trabajan con algoritmos los cuales los hacen, prácticamente inteligentes a la hora de identificar, armas, drogas o explosivos.



➤ **Cerca eléctrica y razor**



120 voltios, 220votls, ya no son suficiente de torrente perimetrales, sin embargo nuestro sistema de seguridad perimetral a través de cerca electrificada a 12,500 voltios hará prácticamente inviolable lo que desea proteger, el sistema estéticamente superior a los Razzor convencional le brinda ventajas que un sistema normal no lo hará; por ejemplo este sistema inhabilita al trasgresor por varios segundos y si es cortado automáticamente reportara al sistema de alarma su violación y activara una

señal de alarma, además este puede ser programado con horarios para su seguridad, algo que es muy importante es que el sistema no es letal y solo deshabilita las habilidades musculares por varios minutos.

Tenemos a su disposición alambre razor alma de acero inoxidable con los más altos controles de calidad, conexión a su sistema de alarmas, somos distribuidores exclusivos de las marcas LONG BARD Y FISH HOOK BARK, electrificado a 110v, a 220v y sin electrificar para negocios y residencias, a 23 o 30 centímetros de separación entre anillo y anillo.





**FABRICA DE MUNICIONES FALCON  
(ARMERIA)**

Les proveemos de munición de calidad a un precio razonable, nuestra fábrica de municiones Falcon provee a un precio mucho más bajo en munición de alta calidad tanto; recargada o nueva; de todo tipo de calibre. Contamos con el personal capacitado para asesorarle sobre sus compras, así como el personal técnicamente capacitado para realizar estas actividades.

**POLIGONO DE TIRO**

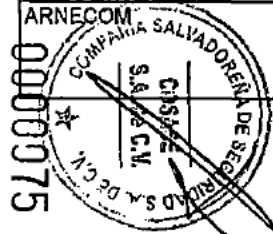
Para efectuar prácticas de tiro a puerta cerrada, con los más altos estándares Americanos de seguridad, control electrónico de siluetas, venta de municiones, etc.

- **CAPACITACION:** en el uso de armas. (restricciones aplican)
- Autorizado por Ministerio de la Defensa Nacional



EXPERIENCIA DE LA FIRMA EN SERVICIOS DE VIGILANCIA

EMPRESA Y/O INSTITUCIONES A LAS QUE HA PROPORCIONADO EL SERVICIO	CONTACTO/ TELEFONO, FAX, CORREO ELECTRONICO,	Nº DE POSICIONES	SERVICIOS PROPORCIONADOS	PERIODO		MONTO / VALOR		FECHA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS O SUB CONTRATO
				INICIO	FINAL	INICIAL	FINAL POR AÑO MESES	
MINISTERIO DE EDUCACION (MINED)	WILLIAM RIQUELMI PADILLA MIRON GERENCIA DE LOGISTICA tel. 2510-6134 mail. arpadilla@mined.gob.sv	92	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2007, 2008 Y 16/01/2009	31/12/2010	\$41,056.70	\$ 472,152.00	ENERO A DIC 2010
CONAMYPE	LIC. ISRAEL CABRERA JEFE UACI TEL. 2260-9260 lcabrera@conamype.gob.sv	7	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Mar-10	31/12/2010	\$3,349.32	\$33,493.20	MARZO A DIC 2010
FONDO SOCIAL PARA LA VIVENDA	MIGUEL ANGEL GALDAMEZ ROJAS TEL. 2271-1662 miguel.galdamez@fsv.gob.sv	44	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2008, 01/05/2009, mayo 2010	ABRIL 2011.	\$17,322.90	\$207,874.80	MAY. 2010 A ABRIL 2011
FOSOFAMILIA	LIC. CLAUDIA PATRICIA HERRERA JEFE UACI 2231-6200	1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/08/2009 enero 2010	31/12/2010	\$ 1,299.50	\$ 15,593.00	ENERO A DIC 2010
CONAIPD	CECILIA JIMENEZ 2237-8282	1	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/01/2009 01/01/10	01/12/2009 DIC 2010	\$ 406.80	\$ 4,881.60	ENERO A DIC 2010
FEDECREDITO	Gelson Vinicio Valladares Miranda [gelson.valladares@fedecredito.com.sv] 2209 9608	12	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	AGOSTO 2010	01/07/2011	\$5,525.00	\$66,308.40	01/08/2010 A JULIO 2010
ISRI	LIC. BLANCA DE SOMOZA JEFE UACI TE, 2270 0250	6	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Mar-10	DIC. 2010	\$ 1,649.80	\$ 16,498.00	MAR 2010 A 311210
BANCO MULTISERTORIAL DE INVERSIONES	LIC. MIRIAM FERNANDEZ DE BUNDIO JEFE UACI	3	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/04/2008 JUNIO 2009 JULIO 2010	Dic-10	\$ 1,291.10	\$ 17,289.00	JULIO 2010 A DIC 2010
HOSPITAL NACIONAL DE LA UNION	TEL. 2604 1886 LIC. HERRERA	4	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Jul-08	01/04/2009 MAYO 2010	\$ 3,299.60	\$ 36,295.60	
UNOPS, NACIONES UNIDAS PNUD, PMA, OPS		15	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Ene-08	Dic-09	\$ 3,850.00	\$ 184,800.00	AÑO 2010
ARNECOM		8	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Ene-09	31 DIC. 2010	\$ 6,590.00	\$ 79,080.00	AÑO 2010



0000075

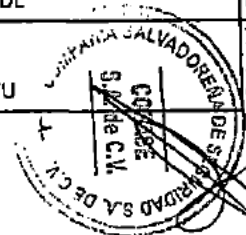
ISNA	Lic. Tel 2213 4765 ING. ROBERTO JUDICE. SERVICIOS GENERALES	42	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Ene-09		\$ 16,950.00	\$ 101,700.00	AÑO 2009
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (SSF)	ING. HERNAN CORTEZ. hcortez@ssf.gob.sv	15	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/01/2010	31/12/2009	\$ 8,250.00	\$ 99,000.00	AÑO 2010
FOSALUD	LIC BOSCO GUILLEN boscoguillem@fosalud.gob.sv	89	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/02/2010	01/12/2010	\$46,002.30	\$508,025.30	AÑO 2010
CECSA	Tel:	8	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/09/2010	01/12/2010	\$4,649.14	\$16,272.00	AÑO 2010
GNR	Attn: Cnel. Jorge Armando Reyes TEL. 2261 8785 'jorge.reyes@cnr.gob.sv'	92	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/02/2010	31/01/2010	\$37,589.45	\$451,073.40	AÑO 2010
ISTA	KAREN LOPEZ karen7941@hotmail.com]	19	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/01/2010	01/12/2010	\$ 35,640.00	\$ 464,580.00	AÑO 2010
BFA	LIC. MAURO CAMPOS	121	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/01/2003	01/12/2008	\$58,477.54	\$701,730.00	AÑO 2003 A 2008
CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL MINED	LIC. CECY DE RAMIREZ JEFE UACI 2225-2252	7	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Ene-09	31/12/2010	\$3,005.80	\$36,069.60	AÑO 2010
INVERSIONES ENERGETICAS		22	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Jul-09	DIC. 2009 DIC 2010	\$ 10,668.50	\$ 128,022.00	AÑOS 2009 Y 2010
ETESAL		128	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Jul-09	01/08/2009 DIC 2010	\$ 48,000.00	\$ 576,000.00	AÑOS 2009 Y 2010
FONAVIPO	LIC. ANA MARGARITA SALINAS JEFE UACI 2257-8888 margarita.salinas@fonavipo.gob.sv	6	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009 ENE 2010.	31/12/2009 DIC 2010	\$3,956.88	\$47,482.66	AÑOS 2009 Y 2010
ANDA	LUIS ROBERTORODRIGUEZ SOSA email: lrodriguez@anda.gob.sv -Tel. 22442616-	535	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/07/2009 MAYO 2010	01/08/2010 DIC 2010	\$ 390,001.13	\$ 1,560,004.55	AÑOS 2009 Y 2010
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	LIC, OSCAR CHINCHILLA TEL. 22679534	30	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/08/2009 MAYO 2010	31/12/2009 DIC 2010	\$ 12,712.50	\$98,310.00	AÑO 2009 Y 2010
			SEGURIDAD Y VIGILANCIA	01/03/2009 ENERO 2010	DIC. 2009 MARZ 2010	\$ 27,375.00	\$ 328,500.00	AÑOS 2009 Y 2010
UNIDAD TECNICA EJECUTIVA	LIC. MIRNA VILLAGRAN TEL. 22632144	3	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ABRIL 22009	DIC. 2009	\$1,288.20	\$15,458.40	AÑOS 2009 Y 2010


0000076



AVISAL		86	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2008, 01/05/2009,	DIC. 2010	\$ 36,442.50	\$ 437,310.00	AÑOS 2008, 2009 Y 2010
BANCO AZTECA		33	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Ene-07	DIC. 2010	\$ 13,983.75	\$ 167,805.00	AÑOS 2007 2010
AFP CRECER		27	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 2009 2010 DIC	\$11,898.90	\$142,786.80	AÑOS 2009 Y 2010
BCO. G & T CONTINENTA		37	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009.	DIC. 2009 2010 DIC	\$16,305.90	\$195,670.80	AÑOS 2009 Y 2010
COLGATE PALMOLIBE		30	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 1995.	DIC. 2010	\$ 12,882.00	\$ 154,584.00	AÑOS 1995 2010
COOP 1		4	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009.	DIC. 2009	\$ 1,695.00	\$ 20,340.00	AÑOS 2009 Y 2010
DELSUR			SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Mar-08	DIC. 2009	\$ 18,645.00	\$ 223,740.00	AÑOS 2008 2010
GENERAL DE EQUIPOS		10	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009.	MARZO 20010	\$ 4,237.50	\$ 50,850.00	AÑOS 2009 Y 2010
INDUSTRIAS TOPAZ		8	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009.	DIC. 2009	\$ 3,390.00	\$ 40,680.00	AÑOS 2009 Y 2010
CAJA DE CREDITO SOYAPANGO		7	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009.	DIC. 2009	\$ 3,045.35	\$ 36,544.20	AÑOS 2009 Y 2010
TUBOS Y PERFILES PLASTICOS		5	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2010	\$ 2,147.00	\$ 25,764.00	AÑOS 2009 Y 2010
GLAXOSMITHKLINE		4	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2010	\$ 1,717.60	\$ 20,611.20	AÑOS 2009 Y 2010
BAYER		8	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2010	\$ 3,435.20	\$ 41,222.40	AÑOS 2009 Y 2010
FISDL	ING. MARCO ANTONIO LEIVA	7	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Ene-10	Dic-10	\$13,735.15	\$164,821.80	AÑO 2010
	Licdo. José Gilberto Cublas (Jefe Unidad Administrativa 2222-8000 (Conm.) 2222-3241 (fax)	13	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Abr-10	Dic-10	\$7,232.00	\$85,088.00	AÑO 2010

0000077



ITCA FEPADE		10	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Ago-10	Dic-10	\$6,508.80	\$32,544.00	AÑO 2010
PGR	Sr. Victor Manuel Ramirez Granados	37	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Feb-10	Dic-10	\$ 115,356.05	\$ 1,384,272.60	AÑO 2010
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA	31	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Jul-10	Dic-10	(\$16,272.00)	\$97,632.00	AÑO 2010
SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE		14	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2010	\$ 5,932.50	\$ 71,190.00	AÑOS 2009 Y 2010
UNIV. MODULAR ABIERTA			SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 202010	\$ 5,152.80	\$ 61,833.60	AÑOS 2009 Y 2010
HARISA	Tel.	12	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 2010	\$27,120.00	\$ 325,440.00	AÑOS 2009 Y 2010
INVERCALMA	y	39	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ENERO 2009.	DIC. 2010	\$ 16,526.25	\$ 198,315.00	AÑOS 2009 Y 2010
	shemandez@cultura.gob.sv nventura@cultura.gob.sv	135	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Jun-10	Dic-10	\$12,206.00	\$427,140.00	AÑO 2010
SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA	NOLVIA IVETTE VENTURA RODRIGUEZ Jefe Maestranza y Logística Alameda Juan Pablo II y Calle Casadupa, Ptas. Maestre Centro de Gobierno, Edif. A-3, 1er. Nivel San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: (503) 2513-3121, Fax: (503) 2271-2951 Email: nventura@cultura.gob.sv							
SECULTURA TEL 25 105134 FAX 2271 2981	 EL SALVADOR							

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Ing. German Herrera Barahona

Apoderado General Judicial Administrativo

0000078



*[Handwritten signature]*

Anexo 4

ANDA, HACE CONSTAR:

Que COSASE, S.A. DE C.V., nos proporciona los Servicios de Seguridad, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIOS**

1	<b>MONTOS INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO:</b>	\$ 1.320,003.85 inicial \$ 1.320,003.85 proroga
2	<b>PERIODO DE EJECUCION:</b>	25 de julio de 2009 al 31 de dic. De 2009 y proroga de contrato del 01 de enero 2010 al 9 de Junio de 2010.
3	<b>CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):</b>	BUENO
4	<b>OTRAS OBSERVACIONES:</b>	NINGUNA

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la Republica, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez.

<b>FIRMA:</b>	<b>SELO DE LA EMPRESA:</b>
<b>NOMBRE: Cnel. Julio Cesar Arévalo Alfaro</b>	
<b>CARGO: Jefe Unidad de Seguridad</b>	
<b>TELEFONO: 22-44-2616</b>	

Atentamente,



Unidad de Seguridad  
Edificio Oficinas Administrativas, ANDA. Avenida Don Bosco, Colonia Libertad, San Salvador.  
Tel.: (503) 2244-2616 Fax.: (503) 2244-2607

8000079

Anexo 4



TELECOM S.A, HACE CONSTAR:

Que COSASE, S.A. DE C.V., nos proporcione los Servicios de Seguridad, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIOS**

1	<b>MONTOS INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO:</b>	\$579,690.00
2	<b>PERIODO DE EJECUCION:</b>	01 DE MARZO DE 2009 AL 28/02/10
3	<b>CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):</b>	Bueno
4	<b>OTRAS OBSERVACIONES:</b>	Buena capacidad logística y financiera.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DAI), de la Presidencia de la Republica, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez.

<b>FIRMA:</b> 	<b>SELLO DE LA EMPRESA:</b>  GERENCIA DE SEGURIDAD
<b>NOMBRE:</b> Lic. Yuri Alberto Driotis	
<b>CARGO:</b> Gerente de Seguridad	
<b>TELEFONO:</b> [REDACTED]	



Anexo 4

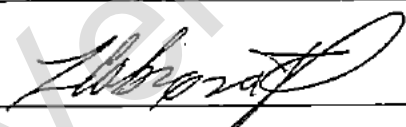

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, HACE CONSTAR:

Que COSASE, S.A. DE C.V., nos proporciona los Servicios de Seguridad, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIOS**

1	<b>MONTOS INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO:</b>	\$32,004.61
2	<b>PERIODO DE EJECUCION:</b>	10 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.
3	<b>CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):</b>	EXCELENTE
4	<b>OTRAS OBSERVACIONES:</b>	EXCELENTE SERVICIO Y ATENCION

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DAI), de la Presidencia de la Republica, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil diez.

<b>FIRMA:</b> 	<b>SELLO DE LA EMPRESA:</b>  
<b>NOMBRE:</b> <i>Isaac Cobarrubias</i>	
<b>CARGO:</b> <i>Jefe UACI</i>	
<b>TELEFONO:</b> <i>2521-2213</i>	







Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro  
 Centro de Gobierno, San Salvador, Teléfono: 2510-6110

Anexo 4

**MINISTERIO DE EDUCACION, HACE CONSTAR:**

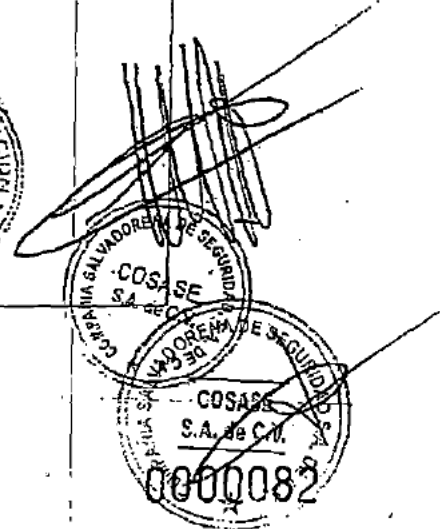
Que COSASE, S.A. DE C.V., nos proporciona los Servicios de Seguridad, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIOS**

1	<b>MONTOS INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO:</b>	\$454,120,20
2	<b>PERIODO DE EJECUCION:</b>	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
3	<b>CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):</b>	MUY BUENO
4	<b>OTRAS OBSERVACIONES:</b>	

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la República, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez.

<b>FIRMA:</b> 	<b>SELLO DE LA EMPRESA:</b> 
<b>NOMBRE:</b> Eduardo Ernesto Linares	
<b>CARGO:</b> Jefe Departamento de Servicios Generales	
<b>TELEFONO:</b> 2510-6112	




HARISA S.A DE C.V. HACE CONSTAR:

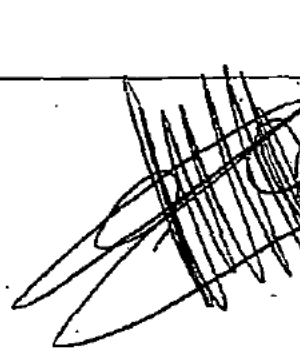

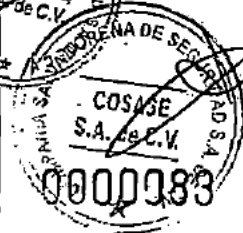
Que COSASE, S.A. DE C.V., nos proporciona los Servicios de Seguridad, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIOS**

1	MONTOS INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO:	\$204,240.00
2	PERIODO DE EJECUCION:	01 DE ENERO DE 2009 AL 31/12/2009
3	CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):	EXELENTE
4	OTRAS OBSERVACIONES:	

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la Republica, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez.

FIRMA: 	<p>SUPERVISOR DE SEGURIDAD RIESGOS CORPORATIVO</p> <p>FECHA 18-05-10</p> <p>MOLINOS MODERNOS EL SALVADOR</p>
NOMBRE: Jose Antonio Sanchez Nieto	
CARGO: Supervisor de seguridad	
TELEFONO: [REDACTED]	

Anexo 4

**AVICOLA SALVADOREÑA S.A DE C.V.**

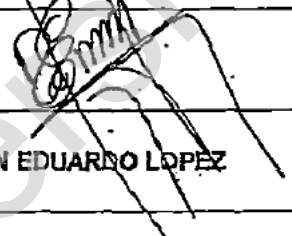

**HACE CONSTAR :**

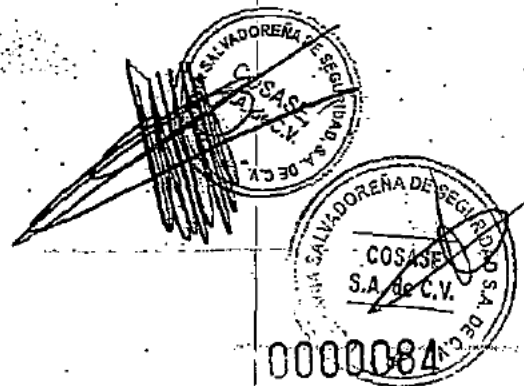
Que COSASE, S.A. DE C.V., nos proporciona los Servicios de Seguridad, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIOS**

1	<b>MONTOS INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO:</b>	\$340,176.00
2	<b>PERIODO DE EJECUCION:</b>	01 DE ENERO DE 2009 AL 31/12/2009
3	<b>CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):</b>	EXCELENTE
4	<b>OTRAS OBSERVACIONES:</b>	TODO EL PERSONAL DE COSASE DESARROLLA BUEN TRABAJO DE SEGURIDAD.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DAI), de la Presidencia de la Republica, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez.

<b>FIRMA:</b> 	<b>SELLO DE LA EMPRESA:</b>
<b>NOMBRE: RAMON EDUARDO LOPEZ</b>	
<b>CARGO: JEFE DE SEGURIDAD</b>	
<b>TELEFONO:</b> <span style="background-color: black; color: black;">XXXXXXXXXX</span>	





Fondo Social para la Vivienda

AGENCIA CENTRAL  
Calle Rubén Darío # 901  
San Salvador  
Tels.: 2231-2000; 2244-4400

AGENCIA SANTA ANA  
Avenida Independencia Sur y  
21 Calle Oriente, Plaza San Miguelito,  
Santa Ana. Tels.: 2430-6400  
2440-9897 y 2440-0177

AGENCIA SAN MIGUEL  
Avenida Roosevelt Sur,  
Centro Comercial Chaparrastique,  
locales 14 y 15, San Miguel  
Tels.: 2661-3471; 2661-3472 y 2661-6491

Anexo 4

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA S.A, HACE CONSTAR :

Que COSASE, S.A DE C.V., nos proporciona los Servicios de Seguridad, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIOS**

1	MONTOS INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO:	\$195,535.20
2	PERIODO DE EJECUCION:	01 DE MAYO DE 2009 AL 30/04/10
3	CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):	BUENO
4	OTRAS OBSERVACIONES:	NINGUNA

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DAI), de la Presidencia de la Republica, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diez.

FIRMA:	SELO DE LA EMPRESA: 
NOMBRE: MIGUEL FRANCISCO GALDÁMEZ ROJAS	
CARGO: GERENTE ADMINISTRATIVO	
TELEFONO: 2271-5979	

**Financiar tu casa es  
nuestro compromiso**





MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

No. 137937

No. DE REGISTRO  
56427-3

NIT  
6514-010791-163-9

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL  
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

DIRECCION  
AV. BERNAL EN RESEO MONTECARLO SAN SALVADOR SAN SALVADOR

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA  
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD  
CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE GRANDE  
REGISTROS ESPECIALES PARA LIREM

MODRE DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.

El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuve a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los veintinueve días, del mes de diciembre de dos mil diez



*[Handwritten signature]*

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS.

*[Handwritten signature]*

Lic. José Noé Cerón Escobar  
JEFE DIVISION ASISTENCIA TRIBUTARIA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

